



MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 55
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Juez la.Inst.2da.Nom.Bell Ville,Sec.4 ,autos "AGCO ARGENTINA S.A. c/ CINALLI PABLO ARIEL-E.Prendaria"(Nro.1112874) Martillero Sergio R. Garcia Mat. 0l-78 rematará 16 Marzo 2016 10 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville, Cosechadora Ind.Americana,- marca Gleaner,Modelo R62 4x2 año 1997,motor Diesel Cummins 260 CV,con plataforma trigo y soja 30 pies c/carro portaplataforma,buen estado gral y fun.Condiciones BASE \$ 100.000 dinero contado o cheque certificado,al mejor postor,debiendo el comprador abonar en el acto subasta el 20% del importe de la compra más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y más comisión Martillero 10%.Saldo aprob.subasta.Quien abone totalidad precio acto remate se entregará bien en calidad depositario judicial,debiendo abstenerse uso hasta aprob.remate. Inc posturas \$ 5.000. Gravámen: autos.El depósito del saldo precio compra,será mediante transferencia electrónica en cuenta de presentes autos N° 305/30748901-CBU 0200305251000030748910. Comprador en comisión deberá denunciar dicha circunstancia previo a la subasta,conf.Acuerdo N° 1233 de fecha 16/90/2014. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar horario comercial galpón Sr. Miguel Marinelli,calle Belgrano 578 de Bell Ville. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03534-424568-Cel. 03534-15651916 B.Ville. Dra.Noelia Liliana Boggio. Prosecretario Letrado. Oficina, 18 de Febrero de 2016.-

4 días - N° 40113 - \$ 1257,84 - 16/03/2016 - BOE

O.11ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ JARA, Héctor Osvaldo – Ejecución Prendaria – Expte. 2606718/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 17/03/16 a las 12 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo 308 ALLURE 1.6N NAV., año 2012, motor Peugeot n° 10DE060004749, chasis Peugeot n° 8AD4C-NFPDCG042253, DOMINIO LRS-529, con equi-

po de GNC. Insc.a nombre de JARA, Héctor Osvaldo.- Sin Base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA \$ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que si la suma a abonarse supera los \$ 30.000 la misma deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 14,15 y 16 de 15 a 17 hs. en Vazquez Maceda n° 192 B° Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. María M. Miro –Secretaria/o.- Of. 3 de Marzo de 2016

3 días - N° 41773 - \$ 1132,80 - 17/03/2016 - BOE

Juez 6°. Civ. autos "Adris Mustafa c/ Camino de Bulacio María Otilia y otro – Ord.– Escrituración– Incid.Reg.Hon.de Dra. Antonio Mauas y Stella Maris Biglia (1580635/36)", el Mart.Bruno Jewsbury (MP 01-824), rematará el día 22-03-2016, a las 11 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 SS) los derechos pertenecientes a Mustafá Adris emergentes del boleto de compraventa sobre el cien por ciento (100%) del inmueble inscripto a la Matrícula 78.019 Capital (11) PH 7, ubicado en calle Corro 73 Centro.- Los derechos que se subastan salen a la venta con las bases de \$267.974.= dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de su compra con más la comisión de ley del martillero (5%) y el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar y el resto al aprobarse la subasta.- Posturas mínimas: \$2.000.= De conformidad a la Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A. y A.R. N° 89, Serie B del 27/09/2011 en caso de que el monto a abonar supere los (\$30.000), se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos, N° 365109/00 CBU 0200922751000036510906 del Banco de la Provincia, Sucursal Tribunales. Compra en comisión art. 586 CPC.- Mejoras: Inmueble desocupado en estado de abandono

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Declaratorias de herederos</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 12</i>
<i>Cancelación de Documentos</i>	<i>Pag. 12</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 13</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 14</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 42</i>

PH. 7 afectado al Reg. De Prop. Horizontal, Ley 13512. Salón de 6 x 7, habitación 4 x 4, patio interno, baño, cocina, entre piso c/habitación y patio de tierra.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70 – EP - Of.37 -Complejo Sto. Domingo-Te.4235289 y 156-322447.-

5 días - N° 43174 - \$ 2852,50 - 22/03/2016 - BOE

Ord. Juez 1a Inst. 41a Nom. C.y C. Sec. Dra. Halac Gordillo en autos "GONZALEZ MIRANDA NATHALIE AYELEN C/ VILLAREAL JULIO CESAR –EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES - N° 2695074/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará 17-03-2016 a las 11:00 hs. O el día inmed. posterior si aquel result. inhábil, en Sala Remates del T.S.J, (A. M. Bas 244) Subsuelo, el automotor dominio KUN376, marca Volkswagen, Mod. Suran 1.6L 5D, sedan 5 ptas. Año 2012 Con GNC, y que se detalla a fs. 66/69; pertenc. al ddo. Julio Cesar Villarreal. COND: Sin base y al mejor postor, deb. entregar el comprador el 20% a cta. del precio con más com. de ley al martillero en el acto del remate y el saldo a la aprob. o en 30 días desde aquel, según cual resulte menor. Venc. aquel plazo, devengará interes del 2% mens. más tasa pasiva del BCRA hasta fecha de efectivo pago. Comprador deberá efectuar y acreditar el pago de un 4% para prevención de la violencia familiar (Ley 9505, Art. 24). Postura Mín. \$1000. Para compra en comisión: A.R. serie "A" N° 1233 del 16/09/14 (pto. 23) EXHIBICION: Ds. 14, 15 y 16 de Marzo 2016 de 15 a 18 hs. en Los Nogales n° 3993 b° Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 8/03/2016

3 días - N° 42407 - \$ 735 - 17/03/2016 - BOE

Ord. Sra. Jueza del Juzg. Conc. 7a Nom. Sec. N° 13 - Dra. ROQUE, Sandra A. en autos "LUNA EULOGIO ROSENDO C/ FERRARO PEDRO OSVALDO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO 16869/37", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782 con domic. en Av. Chacabuco N° 775 Piso 8, rematará el 18-03-2016 a las 10:00 hs, en Sala de Remates N° 2 del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B de Córdoba, el automotor dominio GNB 663; MARCA FORD, MODELO KA, tipo SEDAN 3 Puertas, año 2007, a nombre del ddo. Ferraro Pedro Osvaldo DNI 8.434.038. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %), como seña y a cuenta del precio total de su compra, con mas la comisión de ley al martillero del diez por ciento (10%) e IVA si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 inc. 2 del CPCC), postura mínima de pesos mil (\$ 1000). Hágase saber al comprador en subasta que deberá abonar el 4% sobre el precio de la misma, a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9.505). Para compra en comisión, rige (art. 586 CPC). EXHIBICION: Día 15 de Marzo 2016 de 17 a 19:30 hs. en Av. San Martín N° 1024, Villa Carlos Paz. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina:09/03/2016
3 días - N° 42513 - \$ 746,73 - 18/03/2016 - BOE

Orden Juez 41^º Civ. y Com. Córdoba en los autos caratuladas "ZAMUNER DE MONINA, Nerina Prisca c/ SABUGUEIRO, Oscar Adrián y otro - P.V.E. - ALQUILERES - Expte. N°1453/36" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 16/03/2016, a las 10:00hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la esquina de calle N° 1 (hoy Reynamora) esquina calle N° 9 (hoy Martín Pescador), de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, designado como PTE. SUD DEL LOTE N° 12, DE LA MANZANA 13 (Parcela 12 b), con sup total de 306,25 mts cdos, inscripto en la Matrícula N° 1001953 (23), a nombre del codemandado Sr. García Alejandro Esteban, DNI: 4.539.602.- Estado de Ocupación: Ocupado por el codemandado en autos.-Base: \$100.000,00 dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% mas comisión de Ley del martillero, el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés del dos por ciento (2%) mensual, más la tasa pasiva que publica el B.C.R.A., desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Com-

prador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505).-Compra en comisión: (art. 586 del C.P.C.).- Post. Min.\$1.000.- Fdo.: Dra. Halac Gordillo Secretaria.10/03/2016
3 días - N° 42630 - \$ 1592,70 - 16/03/2016 - BOE

Orden Juzg. C. y C. 5ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en autos "PAVON DE DADONE Clara Rosa - Pequeño Concurso Preventivo- HOY QUIEBRA" Expte 390126, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 31/03/16 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: der. y acc. equiv. a ½ sobre: lte de terr. ubic. en Cdad., R. Cuarto, Ped y Dpto. mismo nom., desig. Lote "A" con sup total de 228,8 ms2, linda: N, c/lte 1; S, lte B y O, Av. España, ubic. Av. España 134, insc. Nom. PAVON de DADONE Clara Rosa, en Mat. 253.139. Mejoras: pta baja: pasillo, hall, comedor, cocina, garaje, dorm., baño, despensa, hab. serv. patio; pta alta: hall, 3 dorm., baño, cocjina-comedor, terraza, balcón. OCUPADO. BASE \$ 182.816,50, mejor postor, dinero cdo o cheque certif. Increm Min. \$ 1828,165, debiendo comprador abonar en acto subasta 20% monto, com ley mart. y alícuota 4% sobre precio sub. Art 24 Ley 9505. Saldo dentro 15 días desde quedar firme auto aprob. remate, o dentro de los 30 días de la sub., lo que ocurra primero, bajo apercibimiento aplicarse intereses equiv. tasa pasiva nom. prom. aplicada por B.C.R.A., con mas 2% no acum., hasta efecto. pago. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 3585091389. Río Cuarto, de marzo de 2.016. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.- PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 42724 - \$ 1482,60 - 31/03/2016 - BOE

Orden Juzgado de 1^º Inst.Civ.,Com.,Conc. y Flia de Río Segundo, Secretario: Marcelo A. Gutierrez, en "SCODELLARO, Patricia Analia c/ MONDINO, Luis Fabian - EJECUTIVO Cobro de Cheques Letras o Pagares (Expte. N° 780668)", el Martillero Mario E. Argañaras M.P.01-863; Rematará en la sede del Juzgado sita en Mendoza N° 976 - Planta Alta, Río Segundo, el 17 de Marzo de 2016 a las 10 hs., las siguientes Motocicletas1) Dominio: 843 HJF; Marca: KELLER 260, Año: 2011 Cil: 232 cm3, 2) Dominio: 453 EQC; Marca: APPIA; Modelo: Hardwind 200 Año: 2009 Cil: 200 cm3; Ambas a nombre del demandado. Condiciones: Sin Base. Contado. Mejor postor, Post. mínimas: \$ 1000; Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley; más 4 % ley 9505. Saldo:al aprobarse subasta. Compra en comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificar a los 5 dias. Re-

visar Bolivar 588 en Cba 16 a 18 hs. Informes:- TE.0351-156513469-Of. 8/3/16 - Fdo. Marcelo A Gutierrez

3 días - N° 42726 - \$ 865,50 - 17/03/2016 - BOE

O./Sr. Juez 1* Inst en Ejec. Fiscales n*3 En Autos: DIREC. DE RENTAS DE LA PROV. DE Cba C/ BONOME SILVINA A. - PROC. DE EJEC. FISCAL ADMINIST. - (N° 2537127/36) Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341 1 - C, rematará 16/03/2016 a las 09,00 hs., Sala Remates Tribunales A. M. Bas 244. sub suelo, Autom. CHEVROLET; Modelo: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N; Año: 2008. DOMINIO GYK 513 con GNC Regulador VL01 N° 043860, Cilindro: CD25 N° 58299 a nombre BONOME SILVINA ALEJANDRA DNI: 24.629.266., sin Base, Postura mínima: \$ 1.000. Condiciones: dinero de contado ó cheque certificado mejor postor, acto de la subasta el 20% seña e IVA si correspondiere, más comisión ley martillero, y 4% Violencia Familiar, saldo a la aprobación. Títulos: Art.599 del CPC. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición Av. Velez Sarfield altura 6500 detras de YPF Dep Sr. Perez 14 y 15 de Marzo de 16 a 19 hs. Informes Mart. Avendaño Tel. 5693007 Dra, Ana Guidotti -SECRETARIA- Of. 11/03/2016.-

3 días - N° 42762 - \$ 1052,70 - 16/03/2016 - BOE

O. Juez 1º. Inst. CyC de 28º Nom. de Córdoba en autos: "CHINCHERO, Mario y otro c/ FIGUEROA, Jose Agustin - P.V.E. - N° 641250/36.-" el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP.01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2º C de la ciudad de Córdoba, REMATARÁ el 16/03/2016 a las 12:00 horas, en la sala de remates sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, ciudad de Córdoba, los derechos y acciones de JOSÉ AGUSTÍN FIGUEROA sobre el 50 % del inmueble ubicado en calle Diaz Velez nro. 2950, de Barrio Residencial San Jorge de la ciudad de Córdoba, inscripto en la Matrícula N° 107.490 (11), en el estado en que se encuentra, conforme constatación de fs. 857. Estado de ocupación: ocupado por terceros. Condiciones: La subasta se efectivizará con base correspondiente al 50% de la base imponible a los fines de tributar, \$ 99.394,50 (fs. 843/844). Incremento mínimo de la posturas: Pesos diez mil (\$ 10.000.-); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %) del valor de la compra con más la comisión de ley del martillero con más el 4% ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta, si la misma se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con más 2 % mensual, en los términos y con el alcance prescrito por

el Art. N° 589 2° párrafo del CPC. Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica). Títulos: Art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 del CPC y C. El comprador deberá informar su N° de Cuil/Cuit. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Maina, Nicolás Secretario –Secretario- Oficina: 10/03/2016
3 días - N° 42798 - \$ 2038,74 - 16/03/2016 - BOE

O./Juez 08° CC autos "CATUR S.A. c/ PRETO Ivana Analia – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. 1955716/36", Mart. Constanza Venturuzzi MP 1-2362, dom. D. Quiros Nro. 651 –6° Piso- Ofic. "F", rematará el 16/03/16 a las 09:00Hs., en Sala de Remates (Arturo M Bas 244 – S.S.) de ésta ciudad, el siguiente automotor: Ford Transit 120-S año 1998 Dominio CIZ-552; propiedad de la demandada PRETO Ivana Analia DNI 26.489.576. Condiciones: en el estado visto que se encuentra, Intuitae personae (no se admite cesión vía judicial), SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillera, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación o dentro de 30 días, transcurrido los 30 días abona interés Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA, con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Postura Mínima \$1.000. Compradores en comisión (art. 586 del CPC) La posesión será otorgada después de la insc. Reg. Del autom. a nombre del adquirente. Revisar calle Av. Velez Sarfield 6500 atrás YPF los días 09 al 15 de Marzo de 16:00 a 18:00 hs. Informe a la martillera email: constanzaventuruzzi@hotmail.com Celular 0351-157-712187- Fdo. Dra. Maria A. Singer Berrotaran - Secretaria - Oficina 11/03/16.-
3 días - N° 42805 - \$ 1415,58 - 16/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ PEREZ SALVADOR BAUTISTA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34014930/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/03/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, el 50% de los der. y acc. de propiedad del demandado sobre: Un chasis c/ cabina marca MERCEDES BENZ modelo L 608 D/41 año: 1988 dominio SYL 249. Dr. Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Velez Sarsfield 6.500 (atras YPF) los días 17 y 18 de marzo de 2016 de 16 a 18hs.

Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 42975 - \$ 506,68 - 16/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LUDUEÑA MARCELA CLAUDIA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 3838/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/03/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo SIENA ELX 1.7 TD año: 2005 dominio EUH 846. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombes 1769 B° San Martín el día 21/03/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 42984 - \$ 395,80 - 17/03/2016 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Fiat Credito Compañía Financiera S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, el 28/3/2016 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Homero 1329, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de Marzo de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base \$ Nicolas Delsole - Ford Fiesta Kinetic Des. 5P/11 - KLT 579 - 114.300; Marcelo Buteler - Chevrolet Classic LT Pack 4P/13 - NBH 108 - 88.500; Mauricio Marin - Fiat Punto ELX 1,4 5P/10 - JAW 813 - 75.900; Los siguientes vehículos serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 22 y 23 de Marzo de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base \$ - Luis Yersumino - Fiat Siena (F 4) EL 1.4 8V 4P/12 - LQF 378 - 88.700; Cristian Paredes - Fiat Palio Fire 1.4 5P/15 - OBZ 998 - 102.600; Pablo Sosa - Fiat Punto Sporting 5P/14 - NRO 657 - 110.200; El siguiente vehículo será exhibido en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de Marzo de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base \$ - Carlos Jeder - VW Gol 1.4L 5P/13 - MTJ 778 - 69.700; De no existir ofertas se substarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de

patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires., 15/03/16 - Alberto Juan Radatti - Martillero Público Nacional - Mat. 1155 - L° 69

1 día - N° 43262 - \$ 425,78 - 16/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr J.1° Inst.C.C.FAM.3°-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Primera instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "CARRANZA SOSA, Hector Raul - AGUIRRE, Maria Arcelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte 2140238/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARIA ARCELIA AGUIRRE LC 7.339.332, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Febrero de 2016. Fdo: María de las Mercedes Fontana De Marroñe, Juez De 1ra. Instancia; Leticia Corradini De Cervera, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 41253 - \$ 118,50 - 16/03/2016 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. CC. Flia. Villa María Sec. Mariela TORRES cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Luis Alberto FERREYRA y Norma MOYANO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. De la Nación –Ley 26.994- , en adelante Cód. Civ. y Com.) Comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente

participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civ. y Com.) autos S.A.C. 2403795 "FERREYRA Luis Alberto – MOYANO Norma – Declaratoria Herederos" Villa María. 10/02/2016. Fdo. Dr. DOMENECH Alberto. Juez.

1 día - Nº 41327 - \$ 99,41 - 16/03/2016 - BOE

El J. C.C. Flia 2º Nom. Sec. nº 4 en autos: "Martínez Rubén Ricardo y Meoniz, Honoría Emilia -Declaratoria de Herederos (2347248)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARTINEZ RUBEN RICARDO DNI 14.334.294 y MEONIZ HONORIA EMILIA DNI 1.429.107, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda. JUE. INSTANCIA.-VARELA, Silvana del Valle.- SECRETARIO.-Río Cuarto 05/06/2016.

1 día - Nº 39746 - \$ 96,65 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil en estos autos caratulados: "GERULIS, José Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. No 2780784/36 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cba. 09/12/2015. Fdo.: TAGLE, Victoria María - JUEZ - BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIA

5 días - Nº 42506 - \$ 508,55 - 22/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ADOLFO GENARI en los autos caratulados "GENARI, LUIS ADOLFO- DECL. DE HER. - Expte 2701888/36, por el término de veinte días desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo. JUEZ. - Morresi, Mirta Irene. SECRETARIO.- CBA. 01/07/2015.-

5 días - Nº 41376 - \$ 310,75 - 18/03/2016 - BOE

VILLA MARÍA - El Dr. FLORES Fernando Martín, Juez de 1ª Instancia y 2da. Nom en lo Civ., Com y Flia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Secretaría Nº 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Manuel

CUADRADO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos "CUADRADO JOSE MANUEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2581093), todo bajo apercibimientos legales. V. María, 23 de Febrero de 2016.- Firman: Dr. FLORES Fernando Martín (Juez) – Dra. LLAMAS Isabel Susana (Secretario).-

5 días - Nº 41527 - \$ 446,45 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. de 42º Nom de Cba. cita y emplaza a los hered, acreeed de MULA, JUAN RUBEN en autos "MULA, JUAN RUBEN - DECL. DE HERED." (Expte 2806770/36) y a todos los que se consideren con der a la suc, para que dtro de los veinte días sgtes al de la última publicación comparezcan a estar a der bajo apercib de ley. Cba, 23 de feb de 2016. Fdo: Dr. Sueldo, Juan M. (Juez); Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela (Secret.)

5 días - Nº 41647 - \$ 263,60 - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Beatriz ALVAREZ en autos "ALVAREZ María Beatriz -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2359289 y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el término de veinte días a partir de la Últma. public., para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- OF, 21 de Septiembre de 2015.- Laura Urizar- Prosec. Letrada-

5 días - Nº 41717 - \$ 341,80 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIGORRIA, María Adela, en los autos caratulados "LIGORRIA, MARIA ADELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2725938/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de julio de 2015. Secretaría: Weinhold de Obregón, Marta Laura

5 días - Nº 41721 - \$ 386,65 - 18/03/2016 - BOE

JUZ. 1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS, ARROYITO, Secretaría Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elio Agustín Reziale en autos "REZIALE ELIO AGUSTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 2575970" para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Arroyito 25/02/2016

5 días - Nº 41788 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

La Jueza de la Ciudad de Río II, Secretaría Dr. RUIZ Jorge en autos "PEREZ CRISTOBAL Y MARIA IRMA ZAPPA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 2161705", cita y emplaza a los consideren con derecho a la sucesión de los causantes Cristobal PEREZ y Maria Irma ZAPPA para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Y tomar participación, bajo apercibimiento. Río II, 05 de mayo de 2015

5 días - Nº 41789 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GÜELL, Mauricio Ricardo en autos caratulados GÜELL, Mauricio Ricardo - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2809820/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2016 Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - Nº 41794 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA RAMON en autos caratulados GIGENA RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2784262/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/02/2016. Juez: Rafael Garzón Molina – Prosec: Amilibia Ruiz Laura

5 días - Nº 41796 - \$ 291,20 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE, MARIA SARA en autos caratulados PEZZOLI, DANTE LEOPOLDO - AGUIRRE, MARIA SARA – Declaratoria de Herederos – Exp Nº 2289083/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María.

5 días - Nº 41815 - \$ 379,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, En los autos caratulados: "TORRES, JUAN ROBERTO Y MARZAL,

ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Nº 725219, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/10/2013.- Proveyendo a las presentaciones que anteceden: por formulada renuncia por los abogados Alfredo Tristan Pagano, Marcos Alfonso Pagano, Alfredo Enrique Pagano, Fiorenso S. Isoardi, María Fernanda Yrazola y Esteban Mario Isoardi al mandato otorgado a fs. 354 de autos por la Sra. Esther Torres. Cítese y emplácese a la poderdante para que en el término de cinco (5) días comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciantes hasta el vencimiento de aquél. Notifíquese (arts. 96, 98 y 144 inc. 1) Cód. Procesal).- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola –Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter – Prosecretario- La Carlota, 04 de marzo de 2016.

5 días - Nº 41826 - \$ 842,05 - 16/03/2016 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria Nº5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MICHEL SANTIAGO M.I. 5.162.573 en autos caratulados “MICHEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente Nº 2531534 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 21 de diciembre de 2015. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.-

5 días - Nº 41849 - \$ 440,70 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Ira. Inst. y 16A Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ARNULFO O ARNULFO DANIEL O ARNULFO GARCIA en autos caratulados “GARCIA DANIEL ARNULFO O ARNULFO DANIEL O ARNULFO GARCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2751204/36” para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 CPC modif. Ley 9135) Cba. 14/12/2015.- Fdo. Dra Tagle. Juez. Dra. Bruno de Favot. Secretaria.

5 días - Nº 41860 - \$ 487,85 - 16/03/2016 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 42º NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS “GONZALEZ, Francisco Miguel-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº2801049/36” CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE Francisco Miguel González, PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria. CBA. 04/03/2016.-

5 días - Nº 41936 - \$ 370,55 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com de 51º Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela María Gino, en autos “GINO, Graciela María -DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 2645879/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr Gustavo Andrés Massano – Juez.- Dr Fournier, Horacio A - Secretario

5 días - Nº 41943 - \$ 326,85 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a sucesión de JORGE MARCELO FORDHAM, en los autos caratulados “Fordham, Jorge Marcelo – Declaratoria de Herederos (Expte. 2834049/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de marzo de 2016. Juez: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Secretaria: Dra. Ana María Pala de Menéndez.

5 días - Nº 42004 - \$ 369,40 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19 Nom. en lo Civ y Com Dr. Marcelo Adrian Villarragut cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANGEL SEBASTIAN PARENTIS, en Autos caratulados “Parentis, Angel Sebastian -Declaratoria de Herederos -expte 2661758/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2015. Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián Juez De 1ra. Inst -Garay, Karim Gabriela Prosec. Letrado

5 días - Nº 42042 - \$ 518,90 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 41 nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Cristobal Zalazar por el termino de 20 días a partir de la ultima publicación, en autos Zalazar Carlos Dante Declaratoria de He-

rederos Expte nº 770265/36, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 3 de junio de 2016. Fdo. Cornet Roberto Lautaro. Juez. Liksenberg Mariana Andrea Prosecretaria.

5 días - Nº 42082 - \$ 722,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA en autos caratulados SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2807823/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/03/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M.

5 días - Nº 42232 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos “Pérez, Francisco Antonio – Declaratoria de Herederos”, (Expte 2589254/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Antonio Pérez, DNI 14.365.807, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23 de Junio de 2015. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut, Juez De 1ra. Instancia; Justa Gladys Quevedo de Marris, Secretaria.

5 días - Nº 41391 - \$ 584,45 - 22/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. De la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MASERA MIGUEL PABLO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados “MASERA MIGUEL PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nº2475303” Fdo: Dra. Martinez Gavier (Juez).- Of.01/03/2016.

1 día - Nº 42260 - \$ 60,08 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados “RODOLFI, Juan Carlos-Declaratoria de Herederos”, (Expte. Nº2818311/36); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos RODOLFI; para que dentro de los veinte

días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 01 de Marzo de 2016.- Firmado:Dr.Héctor Enrique LUCERO, Juez; Dra.Cecilia María VALDEZ, Secretaria”-

5 días - Nº 42276 - \$ 817 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. Com. Cba., en autos “MARIÑO, Julio Cesar - LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, Amalia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 1821983/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMALIA LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/15. Juez: Tagle, Victoria María – Sec.: Bruno De Favot, Adriana Luisa

5 días - Nº 42286 - \$ 379,75 - 18/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. RAQUEL MARIA COMINI, en autos caratulados: “COMINI RAQUEL MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Nº 2658507, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 22/02/2016.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Guadalupe Alvarez (Prosecretaria Letrada).-

1 día - Nº 42312 - \$ 98,72 - 16/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. EDSEL ANTONIO RICARDO y ELIDE ALICIA BRUSA, en autos caratulados: “RICARDO EDSEL ANTONIO – BRUSA ELIDE ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Nº 2572954, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 10/12/2015.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Emilio Roque Yupar (Secretario).-

1 día - Nº 42314 - \$ 106,31 - 16/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst C. C. Familia - Secretaria 2 –de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados “MANDRILLE JUAN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante el Sr Juan Alberto Mandrille, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, quince (11) de febrero de 2016. Fdo. Giletta Claudia Silvina- Sec- CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez

1 día - Nº 42325 - \$ 75,49 - 16/03/2016 - BOE

el Sr. Juez de 1 Inst. y 04 Nom. en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO MARIA CRISTINA en autos caratulados: CORNEJO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 2729829/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre 2015. Fdo: Fontana de marrone maria de las mercedes Juez Corradini de Servera LeticiaSecretaria

1 día - Nº 42432 - \$ 75,49 - 16/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 24 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos , caratulados “CHAER, RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expte 2820095/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr Chaer Ricardo Alberto D.N.I 5.092.123 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de febrero de 2016. Fdo: Farauo, Graciela Ines - Juez; Derna, María Eugenia. Prosecretario.

1 día - Nº 42433 - \$ 81,47 - 16/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst C. C. Familia - Secretaria 2 –de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados “MANDRILLE, JUAN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 2640479 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante el Sr Juan Alberto Mandrille D.N.I 10.234.528 para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, quince (11) de febrero de 2016. Fdo. Giletta Claudia Silvina- Sec- CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez

1 día - Nº 42434 - \$ 96,88 - 16/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURANTE Ernesto Guillermo y SORINI Blanca, en los autos cara-

tulados “DURANTE Ernesto Guillermo - SORINI Blanca - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2798370/36, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley”- Córdoba, veintuno (21) de diciembre de 2015. Fdo.: Yacir, Viviana Siria – Juez de 1ra.Instancia.- Villalba, aquiles Julio Secretario Juzg. de 1ra. Instancia

1 día - Nº 42449 - \$ 202,40 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORADO GLAYS DEL VALLE en autos caratulados DORADO GLAYS DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2593906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/09/2014. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Maciel Juan Carlos

5 días - Nº 42457 - \$ 341,80 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de la. Inst. C y C y 28º Nom. de Córdoba, Dr. Laferriere , Sec. Dr. Maina , cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. DORA CAMMISA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “MARTINEZ MARIO EUGENIO – CAMMISA DORA - DECLARATORIO DE HEREDEROS Nº 1458932/36 bajo apercibimiento de ley, Cba, 23/06/2015.

5 días - Nº 42468 - \$ 298,10 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. y 16 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO FRANCISCO QUINTEROS, en autos caratulados “QUINTEROS, Hugo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2796323/36” para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Marzo de 2.016. FDO.:Dra. Tagle, Victoria Maria -Juez; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa– Secretaria.

3 días - Nº 42473 - \$ 519,90 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEVEZ, Nora Emilse en autos caratulados TEVEZ, Nora Emilse - Declaratoria de Herederos – Exp. 2352841/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2013. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - Nº 42474 - \$ 333,75 - 21/03/2016 - BOE

Córdoba, nueve (09) de Marzo de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CAMINO ELENA CLEOTILDE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo.Dr.Cornet, Roberto Lautaro Juez De 1ra. Instancia.Dra.Ferreya, María Inés Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 42480 - \$ 126,32 - 16/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr Juez Civil, comercial, Conciliación y Familia de la Carlota, SEC.nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Escudero, Marta Liliana (DNI 10.184.586) en autos caratulados: "ESCUDERO, Marta Liliana -declaratoria de herederos" (SAC 2396962) para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 4/3/2016

1 día - Nº 42481 - \$ 68,13 - 16/03/2016 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. de la causante Carmen Beatriz Astrada, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Astrada Carmen Beatriz-Declaratoria de Herederos-Expte.2471639" bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 11 de diciembre de 2015.-

1 día - Nº 42495 - \$ 128,06 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LE BIHAN RAUL HORACIO en autos caratulados LE BIHAN RAUL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2721038/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/07/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - Nº 42499 - \$ 879,70 - 22/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Flia. de Río Tercero Cba., Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra M. Lopez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Angela Castro o Angela de Jesús Castro D.N.I.1.787.543 en los autos caratulados "CASTRO ANGELA O ANGELA DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 1891250" para que en el termino de veinte días comparezcan a juicio , bajo apercibimiento de ley.. Río Tercero 28/08/2014. Fdo: Dra Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez, Dra. Lopez Alejandra Maria , Secretaria.-

1 día - Nº 42500 - \$ 96,42 - 16/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CRAVERO MIGUEL ANGEL" en autos caratulados "CRAVERO, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2654097), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Maros Juárez, 04/03/2016. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - Nº 42501 - \$ 104,70 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BECACECE, ENRIQUE y ALI, MARGARITA en autos caratulados BECACECE, ENRIQUE – ALI, MARGARITA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2811526/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana E. – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 42505 - \$ 69,97 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ºI. y 4º Nom. C, C y Flia. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza los herederos y acreedores de la causante MARÍA ROSA CICCARELLI para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CICCARELLI, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Secretaría Nº 7, del Dr. Pablo E. Menna.- Villa María, marzo 2016.-

1 día - Nº 42523 - \$ 55,71 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAL YAÑEZ, MARIA INES y PERALTA HECTOR HUGO, en los autos caratulados "BERNAL YAÑEZ, MARIA INES – PERALTA HECTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2805881/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/02/2016. Sec. Rodriguez Juarez, Juan Manuel. Juez. Molina de Mur, Mariana Ester. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

5 días - Nº 42524 - \$ 430,35 - 22/03/2016 - BOE

RIO CUARTO- El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Peralta, Sec. a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en autos caratulados: "VESCO, Luis Alberto y VESCO, Rodolfo –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (SAC 2591259), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes Luis Alberto Vesco, DNI: 6.621.637 y Rodolfo Vesco, DNI: 2.967.392 para que dentro del término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. OFICINA, 7 de marzo de 2016.

1 día - Nº 42539 - \$ 98,72 - 16/03/2016 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 4A-S 7- Río Cuarto, au-tos "GASTALDI ANTONIO Y GINEPRO, FLORENCIA Y/O MARIA FLORENCIA Y/O MARIA GINETO FLORENZIA -DECL. HEREDEROS- Expte. 2417122 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes por ANTONIO GASTALDI Y MARIA Y/O MARIA FLORENZIA Y/O MARIA FLORENCIA Y/O FLORENCIA GINETO O GINEPRO O GINEPRA; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Marzo de 2016. Fdo. Dra. S. TIBALDI de BERTEA –Juez- Dr. JORGE H. COSSARINI – Secretaria.-

1 día - Nº 42542 - \$ 90,44 - 16/03/2016 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 4A-S 7- Río Cuarto, au-tos "VOGLER, ALICIA ELENA -DECL. HEREDEROS- Expte. 2616709 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALICIA ELENA VOGLER, DNI 11.979.498; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Marzo de 2016. Fdo. Dra. S. TIBALDI de BERTEA –Juez- Dra. ANA CAROLINA MONTAÑA-NA –Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 42544 - \$ 62,38 - 16/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ECHANIZ JOSE ANTONIO, en autos "ECHANIZ JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2635025) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 7 de Marzo de 2016. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE – Secretaria.

1 día - Nº 42578 - \$ 85,15 - 16/03/2016 - BOE

Villa Cura Brochero, 23 de diciembre de 2.015. El Señor Juez en lo Civil, Com, de Conc. Flia. Ctrial., Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de las causantes HILDA SUSANA GÓMEZ, DNI 0.944.683 y ROSA ELISA GOMEZ ó ROSA ELISA CASIMIRA GOMEZ, DNI 0.944.682 en autos caratulados "GOMEZ HILDA SUSANA Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº2282263, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).

1 día - Nº 42592 - \$ 91,82 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA JULIA BALBI, en autos caratulados BALBI, LUCIA JULIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2824159/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/02/2016. Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

1 día - Nº 42635 - \$ 63,53 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS ERMINIO BAZAN en autos caratulados BAZAN MARCOS ERMINIO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2822067/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/02/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - Nº 42636 - \$ 348,70 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRINGAS TERESA DEL CARMEN en autos caratulados BRINGAS TERESA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2798400/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/02/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 42637 - \$ 347,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. Civil y Com. en autos " Puccio MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA HEREDEROS(Expte. Nº 2801420/36), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Almeida Germán: Juez – Ma. Veronica Checchi. Secretaria. Cba. 2 febrero 2016.

5 días - Nº 42638 - \$ 247,50 - 21/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FICARRA VICENTE en autos caratulados FICARRA VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2799752/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2016. Juez: Ossola Federico Alejandro - Sec: Arata De Maymo María

1 día - Nº 42640 - \$ 61,69 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL JAIME TOLEDO en autos caratulados TOLEDO RAUL JAIME – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2793540/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/12/2015. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 42645 - \$ 60,54 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ GABRIEL LUIS en autos caratulados LOPEZ GABRIEL LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2781728/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2015. Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

1 día - Nº 42641 - \$ 62,84 - 16/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia, Sec. 4 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOSCA YOLANDA LUGLI en autos caratulados LUGLI TOSCA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2456431 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 01/03/2016. Sec: Llamas Isabel Susana – Juez: Flores Fernando Martin

1 día - Nº 42642 - \$ 68,36 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVALLO, Clelia Esther, DNI Nº 0480926 en autos caratulados CAVALLO, Clelia Esther - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2780050/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/12/2015. RODRIGUEZ, Juarez, Manuel Esteban – Juez de Primera Instancia – MOLINA, de MUR Mariana Ester – Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 42639 - \$ 94,58 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores ANTONIO OLIVO TIRABOSCHI en autos caratulados TIRABOSCHI ANTONIO OLIVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2799635/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/02/2016. Juez: Rubiolo Frenando Eduardo – Prosec: Pesqueira Lorena Mariana

5 días - Nº 42643 - \$ 362,50 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos caratula-

dos SALINAS, Roberto Antonio—Declaratoria de Herederos, Expte. N° 2820180/36 para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04 de marzo de 2016. Fdo: Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes—Juez, Dra. Corradini de Cervera, Leticia—Secretario

1 día - N° 42647 - \$ 73,19 - 16/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 9 Nom Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS MULATERO en los autos caratulados Mulatero, Luis – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 2790762/36 para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de diciembre de 2015. Fdo: Dr. Falco, Guillermo Edmundo –Juez, Dr. Fournier, Horacio Armando –Secretario

1 día - N° 42648 - \$ 67,21 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Conc., Com., y Flia de Jesús María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejados al fallecimiento de Doña ESTHER GEMMA SILVESTRI, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados SILVESTRI ESTHER GEMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2544611. Jesús María, 02/03/16. Fdo.: Dr. Jose Antonio Sartori - Juez. Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi– Secretario.

1 día - N° 42655 - \$ 67,44 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ MARÍA ESTHER en autos caratulados PEREZ MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2188393 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16/12/2015. Juez: Vigilanti Graciela María. - Prosec: Kinen de Lehner Nazaria Elvira

1 día - N° 42661 - \$ 71,35 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE MATIAS MARTINEZ en autos caratulados OCHOA GALLARDO MARÍA ELENA - MARTINEZ ENRIQUE MATIAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 1112102/36 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2016. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank María Constanza

1 día - N° 42664 - \$ 73,42 - 16/03/2016 - BOE

Rio Cuarto la Sra. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N°13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERGIANI, Rita Ivonne, DNI n° 8.217.576, en los autos caratulados: "SERGIANI, Rita Ivonne -declaratoria de herederos", (expte. n° 2511973) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen apercibimiento de ley. Of. 8/03/2016. Dra. Luciana Maria Saber -prosecretaria-Santiago Buitrago-Juez-

1 día - N° 42690 - \$ 84,46 - 16/03/2016 - BOE

RIO TERCERO – El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rubén Héctor RAINERI, DNI N° 12.513.095, en los autos caratulados: "RAINERI, Rubén Héctor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2571234), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03 de marzo de 2016. Juez: Dr. Alejandro Daniel REYES; Secretaría N° 6: Dra. Mariana Gisella PATIÑO, Prosecretaria.

1 día - N° 42692 - \$ 104,24 - 16/03/2016 - BOE

Rio Cuarto El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N°13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAEZ, Mario DNI n° 22.058.378, en los autos caratulados: "BAEZ, Mario Antonio y BAEZ, Mario -declaratoria de herederos", (expte. n° 1412678) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen apercibimiento de ley. Of. 8/03/2016. Dra. Luciana Maria Saber -prosecretaria-Santiago Buitrago-Juez-

1 día - N° 42693 - \$ 84,23 - 16/03/2016 - BOE

Rio Cuarto El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N°13, en autos caratulados "MONDINO, Valeria Carina–Dec. de Herederos"(Expte.2587315), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Valeria Carina MONDINO, DNI 24.086.560, para que dentro del término de treinta (30) días

hábiles a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 1/03/2016

1 día - N° 42695 - \$ 64,45 - 16/03/2016 - BOE

Alta Gracia 7/3/16. La Sra. Juez en lo Civ.Com. Conc.Flia. de 1ªInst. y 2a. Nom. Sec. N° 4, de Alta Gracia en autos: "LUCERO SANTOS LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2580538)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CERINI Juez – DE PAUL de CHIESA Secretaria.

1 día - N° 42705 - \$ 61,92 - 16/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE DEL VALLE MARTINEZ. En autos caratulados: MARTINEZ JOSE DEL VALLE–Declaratoria de Herederos Exp N°2805858/36 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 60 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba 3 de Marzo de 2016 . Juez: Ossola, Federico Alejandro- Secretaria: Arata De Maymo, Maria Gabriela

1 día - N° 42730 - \$ 77,79 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín, Secretaria a cargo de la Dra. Pereyra María Luz, en autos "Faillace, José Ildefonso o José Ildefonso-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 2559281" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante- Sr. FAILLACE JOSE ILDEFONSO O JOSE ILDEFONSO, D.N.I. 5.996.926- para que en el término de 30 días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 30/12/15 -Fdo. Rodríguez, Silvia Elena-Juez de 1ª Instancia – Pereyra, María Luz-Secretaria Juzgado de 1ª Instancia"-

1 día - N° 42731 - \$ 109,30 - 16/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst Civ Com y 43 Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRRINCIONE SALVADOR EMILIO en autos caratulados CIRRINCIONE, Salvador Emilio- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2766579/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Ortiz Hector Gustavo -Secretario: Romero Maria Alejandra
5 días - Nº 42732 - \$ 345,25 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS CRISTINO AGOSTINELLI, DNI 6.604.925, en autos AGOSTINELLI, LUIS CRISTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2530534, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 10/12/2015. Fdo. REYES, ALEJANDRO DANIEL, Juez; VILCHES, JUAN CARLOS, Secretario.-

1 día - Nº 42734 - \$ 72,73 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOLOREZ O DOLORES ORTIZ, DNI 2.247.693, en autos ORTIZ, DOLOREZ O DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2603353, para que en el término de veinte días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23/02/2016. Fdo.: Dra. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; Dra. ALEJANDRA MARÍA LOPEZ, Secretaria.-

5 días - Nº 42735 - \$ 372,85 - 22/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUIDO CARLOS MAINA Y OLINDA MAFALDA RUBIOLLO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "MAINA, GUIDO CARLOS- RUBIOLLO OLINDA MAFALDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2660195), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de febrero de 2016- Dra. Claudia Silvina Giletta- Secretaria.-

1 día - Nº 42736 - \$ 88,83 - 16/03/2016 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 31º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "SKARDIGAARD CRISTIAN ALBINO- RODRIGUEZ ELVIRA HORTENCIA U HORTENSIA-Declaratoria de Herederos(Expte Nº 1286950/36)" Córdoba 15 de septiembre de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Fdo:Aldo R. S. Novak-Juez-Weinhold De Obregon, Marta Laura-Secretario.

1 día - Nº 42742 - \$ 238,58 - 16/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst.C.C.CON. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.- de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ROBERTO CARLOS HERRERA en autos "HERRERA, ROBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXP Nº2602741; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. MORTEROS, 08/03/2016. FDO: Dra. Delfino, Alejandrina Lía - Juez; Dra. Almada, Marcela Rita - Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 42773 - \$ 98,95 - 16/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º instancia y 10 Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS EDUARDO JUAREZ CRESPO en los autos caratulados JUAREZ CRESPO, Luis Eduardo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nº 2770734/36- para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30-11-15 Fdo: DR. GARZON MOLLINA, Rafael JUEZ.- Dra. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra PROSECRETARIA LETRADA.

4 días - Nº 42788 - \$ 329,56 - 21/03/2016 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de JUZGADO CIVIL.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - JESUS MARIA. de la provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PRADO, MANUEL BENITO, en los autos caratulados "PRADO, Manuel Benito – Declaratoria de herederos. Expte 2374884" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sartori, José Antonio Juez, Dra. BONALDI, Hugo Luis Valentín Secretario, Jesús María 03/03/2016

1 día - Nº 42833 - \$ 191,06 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C. y Com. de la ciudad de Cba., Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del Sr. MORENO EMILIO IGNACIO, en autos caratulados: "MORENO, EMILIO IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2836303/36" para que dentro de los 30 días subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2016. Fdo. Fontana de Marrone María de las Mercedes - Juez, Corradini de Cervera Leticia - Sec.-

1 día - Nº 42858 - \$ 75,03 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Emilio Crespo en autos caratulados: "CRESPO, Carlos Emilio - Declaratoria de Herederos (Expdte. Nº 2793797/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de febrero de 2016. Secretaria: Dra. Beatriz Maria Moran De La Vega. Juez: Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

1 día - Nº 42873 - \$ 72,96 - 16/03/2016 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 44º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "HALPERN ADRIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2797360/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/02/2016. Fdo. Mira Alicia del Carmen (Juez) Lopez Peña de Roldan Maria Ines (secretario)

1 día - Nº 42880 - \$ 69,51 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEME OLGA en autos caratulados LEME OLGA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 870358/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2005. Juez: González Zamar Leonardo – Sec: Barraco Cristina

5 días - Nº 42881 - \$ 314,20 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MERINO JOAQUIN – RAMALLO o RAMAYO ELVA ELINA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 169819/36 cita y emplaza a los herederos de TERESA ELINA MERINO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación,

comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 07/10/2015. Prosec: Sieber Eleonora

5 días - Nº 42883 - \$ 282 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAQUEL CATALINA TERESA BARAVALLE en autos caratulados BARAVALLE RAQUEL CATALINA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2375558 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 15/09/2015. Prosec: Pereyra María Luz

1 día - Nº 42887 - \$ 64,45 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA GOMEZ en autos caratulados GOMEZ FRANCISCA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2781822/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/02/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 42891 - \$ 66,06 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BROCCA GERONIMO LUIS en autos caratulados LANDA ELSA RENEE - BROCCA GERONIMO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1065096/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2016. Juez: Farauto Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - Nº 42892 - \$ 68,36 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDRANO EULALIA ANGELA en autos caratulados MEDRANO EULALIA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2788304/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/12/2015. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 42893 - \$ 66,52 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLBERTO OLIVAN en autos caratulados OLIVAN, NOLBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2789254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2016. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - Nº 42894 - \$ 331,45 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES ANGELICA LILIANA en autos caratulados TORRES ANGELICA LILIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2777733/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,30/11/2015. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - Nº 42895 - \$ 66,98 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Del Rio, Hector Ruben en los autos caratulados "Del Rio, Hector Ruben - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2782799/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/02/2016. Juez: Garzón Molina, Rafael – Prosec: Amiliba Ruiz, Laura Alejandro

5 días - Nº 42900 - \$ 337,20 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec Nº 2, de la ciudad de Río Tercero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. VENDRAME ANGEL DALIO, D.N.I. Nº 6.609.106, en autos "VENDRAME ANGEL DALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2613602- CUERPO Nº 1", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/02/2016. Juez: Sánchez Torassa Romina S. –Sec: Beretta Anahí Teresita

1 día - Nº 42904 - \$ 80,55 - 16/03/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, doctora Viviana Siria YACIR, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Francisco Ricardo DIAZ, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.–Viviana Siria Yacir, Juez. Natalia Ivana Gasparotto, Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 42907 - \$ 1005,70 - 22/03/2016 - BOE

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS –SC.- MORTEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor CARLOS JORGE AMERICO MUELA, por Edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho, (art. 2340 C.C) en autos "MUELA CARLOS JORGE AMERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 2595232. Fdo. Juez DELFINO, Alejandrina Lía. Prosecretario Letrado Almada Marcela Rita.-

1 día - Nº 42921 - \$ 243,62 - 16/03/2016 - BOE

-El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.C.yF. 2ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DASSIE, IRMA MARIA o IRMA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "DASSIE, IRMA MARIA o IRMA – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2634998).- Marcos Juárez, 11 de Marzo de 2016.-

1 día - Nº 42923 - \$ 77,33 - 16/03/2016 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Pedro Cambria en autos caratulados "CAMBRÍA, Héctor Pedro- Declaratoria de Herederos" Expte Nº 2552652 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 15/12/2015. Fdo.. Dr. Torres Jorge D. y Dra. Karina S. GIORDANINO

1 día - Nº 42990 - \$ 206,18 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9 Nom. en lo Civil y

Com., en los autos caratulados "RIOS RIOS, Freddy Martin - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2787202/36," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOS RIOS, FREDDY MARTIN, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 01 de Diciembre de 2015. Fdo: Juez:- Falco Guillermo Edmundo. Secretario: Fournier Horacio Armando.

5 días - Nº 42994 - \$ 848,50 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civ.y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ ESTELA MARIS DEL VALLE. En autos caratulados: ALVAREZ, Estela Maris del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. Nº 2832320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01 de Marzo de 2016. Prosecretario: Montaña, Verónica del Valle - Juez: Garzón Molina, Rafael.

5 días - Nº 43031 - \$ 966,10 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia Sec.3 (Ex Sec. 1), CITA Y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Chemelli Jorge Miguel en autos: "CHEMELLI, JORGE MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expt Nº 2545954 para que en el término de treinta días siguientes a la última fecha de publicación COMPAREZCAN a estar a Derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Jueza: RODRIGUEZ, VIVIANA. Sec: BOSCATTO, MARIANO GREGO RIO - 08/03/2016

1 día - Nº 43175 - \$ 210,86 - 16/03/2016 - BOE

Villa Dolores (Córdoba).- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Secretaría Número Cuatro (4), en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Deidamia del Rosario Romero y del causante Rubèn Romero en los autos caratualdos "ROMERO DEIDAMIA DEL ROSARIO Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2591956-CUERPO I" para que, en el término de treinta (30) días (art. 2.340 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba) 9 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra.

María Victoria Castellano - Secretaria.-

5 días - Nº 42868 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCCONFC,N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sola Eustequio Agustín para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados SOLA, EUSTEQUIO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC Nº 2595376, todo bajo apercibimiento legal. 16/03/2016. Dra Marta I Abriola- Secret.

1 día - Nº 42771 - \$ 49,50 - 16/03/2016 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de 1º Inst. y 14º nom. en lo Civ. y Com. de la cdad de Cba, en autos caratulados "PERALTA, María Rosa y otro c/ YOFRE, Elías- ESCRITURACION, ha dictado la sig. resoluc.."SENTENCIA NUMERO:7.Córdoba, 4 de febrero de dos mil dieciséis. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. María Rosa PERALTA, D.N.I. 5.216.328, y Manuel Angel ACOSTA, D.N.I. 10.082.172, en contra del Sr. Elías Justo Pastor del Corazón de Jesús YOFRE, y en su mérito condenar a este último a otorgar a favor de los primeros escritura traslativa de dominio respecto del inmueble designado con el Nº 9 de la Manzana 170, Barrio Yapeyú, Bajada de Piedra, de la Ciudad de Córdoba, en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente resolución, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal si ello fuera jurídicamente posible, debiendo en dicho plazo el demandado designar escribano, bajo apercibimiento de considerar renunciada tal facultad. 2. Costas por el orden causado, atento los fundamentos brindados en el considerando pertinente. 3. No regular honorarios a los Dres. Santiago BERGALLO (h) y Ernesto M. BARRERA SCHOLTIS. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Fontaine, Julio Leopoldo (h)- Juez.-

1 día - Nº 40479 - \$ 445,22 - 16/03/2016 - BOE

En los autos "TSURU, Martha Beatriz c/ MARASCA, Daniel Enrique - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXTE: 2732021/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2015. Agréguese. Atento lo solicitado por la parte actora, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 14: cítese y emplácese al demandado Sr. Daniel Enrique Marasca DNI 17.003.249 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que

dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen - Juez - Dra. Lopez Peña De Rolandan, María Inés - Secr.- Juzgado de 1º Inst. y 44º Nom. Civil y Comercial, sito en Caseros 551, PB Caseros esq. Bolívar.

5 días - Nº 40737 - \$ 922,55 - 18/03/2016 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2716650/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciséis con 03/100 ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es al 28 de abril de 2015, emitido por el Banco Macro- Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - Nº 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de

depósito a Plazo fijo n° 31908010170003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez- Juez.

15 días - N° 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden Sr. Juez 1° Instancia y 52° Nom. C.y C. Córdoba, por Sentencia N° 60 del 10/3/2016 dictada en autos "INVERCOR S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2597139/36), se resolvió: Declarar la nulidad de la Sentencia de declaración falencial N° 362 de fecha 23/10/2015 dictada en los presentes obrados, que ordena la quiebra de "INVERCOR S.A." C.U.I.T 30-70894185-5 inscripta en el Registro Público con fecha 29 de Agosto de 1995, bajo Folio N° 4003 de 1995 y con sede social en calle Poeta Lugones N° 378, Piso Quinto "A" Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, y de todo lo que ella manda y los trámites efectuados a consecuencia de la misma, ordenando retrotraer el trámite de la causa a la citación prevista por el art. 84 de la ley concursal. Firmado. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos-Secretaría.

5 días - N° 42832 - \$ 1480,90 - 18/03/2016 - BOE

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA SRL-N° 783448- QUIEBRA INDIRECTA" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: veinte.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra

a GAPESA SRL, CUIT 30-67036781-5, inscripta en el RPC, protocolo de contratos y disoluciones originariamente bajo matrícula N° 3896-B del 17/10/2001 y su reforma de fecha 15/06/2010 bajo matrícula N° 3696-B2 de fecha 08/04/2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán N° 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, compra, venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotaciones de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA CEREALES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo matrícula N° 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan N° 289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba

5 días - N° 39961 - \$ 2368,10 - 18/03/2016 - BOE

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA CEREALES SA -N° 783448- QUIEBRA INDIRECTA" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: diecinueve.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Declarar en estado de quiebra a GAPESA CEREALES S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula n° 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan n°289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, com-

pra, venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotaciones de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones originariamente bajo la matrícula n° 3896-B, del 17 de Octubre de 2001 y su reforma de fecha 15 de junio de 2010, bajo la matrícula n° 3696-B2 de fecha 08 de Abril de 2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán n° 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba -

5 días - N° 40006 - \$ 2476,20 - 18/03/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: MARTIN, ANTONIO HERMENEGILDO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-EXPTE. 2597793/36 mediante Sentencia N° NUEVE del once de febrero de dos mil dieciséis se declaró en estado de quiebra al Sr. Martín Antonio Hermenegildo, DNI 8.358.481 con domicilio en calle Ferdinand de Lesspes N°151 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación

ante el Síndico hasta el día veinte (20) de abril de 2016, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día dieciséis (16) de junio del cte. año para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace que el Síndico designado, Cdor. Gabriel Guillermo Fada ha constituido domicilio en calle Duarte Quirós 477, 2º piso A, Córdoba, 10 de marzo de 2016.

5 días - N° 42644 - \$ 2870,50 - 17/03/2016 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 46º Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lilia Beatriz Fuente, D.N.I. 13.153.668, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "FUENTE, Lilia Beatriz c/ BREGA, Humberto Jose - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte N° 1336075/36). Fdo: Olariaga De Masuelli, María Elena -Juez De 1ra. Instancia. Arevalo, Jorge Alfredo -Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 42119 - s/c - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EJEC.FISCALES N°2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELAIR BLAQUE JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1412504/36; LIQ.: 505138492007)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JORGE BLAQUE BELAIR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, Febrero 2016.-

5 días - N° 38737 - \$ 1026,05 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en

estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700701/36; LIQ.: 502514802003)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FRANCISCO GODOY para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38738 - \$ 1013,40 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1175870/36; LIQ.: 500830862004)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38757 - \$ 1154,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante,

te, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO LUIS ROQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1013099/36; LIQ.: 15390512982004)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: CASTILLO LUIS ROQUE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38760 - \$ 1053,65 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA ADRIANA FLAVIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 414063/36; LIQ.: 56275032000)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: ADRIANA FLAVIA IBARRA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38762 - \$ 1037,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IND. MOD. DE AGUA GASIF SRL – PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 743188/36; LIQ.: 115390562602004); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de Abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: IND. MOD. DE AGUAS GASIF. S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38763 - \$ 1075,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERRO TEXTIL SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993557/36; LIQ.: 15390611512004); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: CERRO TEXTIL SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38765 - \$ 1029,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700480/36; LIQ.: 501367532003); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de

marzo de 2008. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA, BECERRA MIGUEL AUGUSTO y BECERRA SILVIA RAQUEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38766 - \$ 1273,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARFINETTI VICTOR HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 920877/36; LIQ.: 504727182007); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: VICTOR HUGO ARFINETTI para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38768 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COURROUX AGUSTIN – PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1571855/36; LIQ.: 500118142008); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: COURROUX AGUSTIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38777 - \$ 1035,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 986112/36; LIQ.: N° 15390143462005); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado y domicilio del demandado.- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: BIANCO DE TOME NELIDA LIDIA, BIANCO DE FUENTES OFELIA NEFER y BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38811 - \$ 1087 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°:

357177/36; LIQ.: N° 500585391)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Agosto de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38813 - \$ 1165,20 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA GREGORIO HECTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1231081/36; LIQ.: N° 501048852005)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Julio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: HEREDIA GREGORIO HECTOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38814 - \$ 1018 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ OLGADO PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700151/36; LIQ.: N° 502874032002)”, se ha dicta-

do la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos por el término de ley (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: RODRIGUEZ OLGADO PEDRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38817 - \$ 1032,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRALE ALEJANDRO ATILIO Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 967178/36; LIQ.: 501837052003)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de diciembre de 2013. Téngase presente.- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: IRALE ALEJANDRO ATILIO e IRALE CARLOS HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38888 - \$ 943,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANARA CARLOS JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2330919/36; LIQ.: 201402142011)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo

los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FANARA CARLOS JAVIER para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38890 - \$ 1136,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREFILIO JUAN CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 693461/36; LIQ.: 501870082003)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JUAN CARLOS TREFILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38913 - \$ 1093,90 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULICHIN HAIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1380040/36; LIQ.: 503203812006)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.:

MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SULICHIN HAIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38918 - \$ 1101,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ DE DELLA VALLE R. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 850945/36; LIQ.: 15390704002004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (21) de agosto de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ DE DELLA VALLE ROSALIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38924 - \$ 1005,35 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1719646/36; LIQ.: 501785472006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: MASTROGIOVANNI FELIX

para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38939 - \$ 1128,40 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGANETTO ANTONIO EMILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1395679/36; LIQ.: 504757802007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PAGANETTO ANTONIO EMILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38941 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993482/36; LIQ.: 500881972003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de Agosto de 2013. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.:GIL

GREGORIO VICENTE-Prosecretario.- Monto de la planilla \$6743.17.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38946 - \$ 441,75 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANZETTI DE GROSSI MARGARITA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 961151/36; LIQ.: 501699622003)", se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada VANZETTI DE GROSSI MARGARITA sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 18/11/2010.-Córdoba, dieciocho (18) de Noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$3815,88 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38959 - \$ 828,15 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRAENZA ORESTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1367034/36; LIQ.: 13945898)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de Octubre de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: CHAIN ANDREA MARIANA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$4372,87.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38960 - \$ 242,34 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ RUIZ MONCADA ROBERTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993465/36; LIQ.: 500896062003)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial N° 9576 y Art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$7578,88.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38961 - \$ 450,72 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ANTONIO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368019/36; LIQ.: 10434998)”, se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada HEREDIA ANTONIO JOSE, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 18/08/2011.-Córdoba, dieciocho (18) de Agosto de 2011.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$9698,55 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38962 - \$ 806,76 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIGUEL EDGARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1394330/36; LIQ.: 502728072006)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: TODJABIAN SANDRA RUTH.- Secretaria.- Monto de la planilla \$3311,54.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MAYO 2014.-

3 días - N° 38968 - \$ 263,73 - 16/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA PEDRO VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1373249/36; LIQ.: 8893298)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8318,39 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38976 - \$ 798,48 - 16/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA DE RIVERO BLANCA ROSA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368029/36; LIQ.: 8660998)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8340,23 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38980 - \$ 808,83 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ANTONIO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368018/36; LIQ.: 8497798)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$7793,05 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38982 - \$ 779,85 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TONATTO GERARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°:

680622/36; LIQ.: 502346742003)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de diciembre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$6770,48 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-
3 días - N° 38987 - \$ 247,17 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANESSA NICOLINI MARIO FERNANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1740459/36; LIQ.: 502187082006)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Junio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: CANESA NICOLINI MARIO FERNANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38993 - \$ 991,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ADAEL ROMIRIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1955059/36; LIQ.: 214502612009)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de junio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, autorizase la notificación mediante publicación de edictos por el término de ley.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ ADAEL ROMIRIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al ven-

cimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38996 - \$ 1100,80 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ANGEL EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1225353/36; LIQ.: 60003756332005)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPC).- FDO: TODJABABIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO.- Monto de la planilla \$2533,58. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38998 - \$ 343,08 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERMIDIA RICARDO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1373263/36; LIQ.: 8618698)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de Agosto de 2012. HABIENDO vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8340,19.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38999 - \$ 788,82 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANINETTO NESTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 709755/36; LIQ.: 60011725912003)”, se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICCO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada GIANINETTO NESTOR, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 25/11/2010 - Córdoba, veinticinco (25) de Noviembre de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.- Prosecretario.- Monto de la planilla \$6111,73.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39016 - \$ 810,90 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ALDO VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 922155/36; LIQ.: 60010051492003)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$3676,07 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39021 - \$ 261,66 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ALICIA MARINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 2216712/36; LIQ.: 201239212010)”, se ha dictado la siguiente reso-

lución: Córdoba, dieciocho (18) de septiembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado ROMERO ALICIA MARINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - Nº 39212 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ HECTOR RAUL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 725767/36; LIQ.: 503127272002)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por la ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO: BLANCA ALEJANDRA RIVA. Secretaria.- Monto de la planilla \$4733,43.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - Nº 39252 - \$ 424,50 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN LUIS ENRIQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 205038/36; LIQ.: 508999372001)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2013. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.:

GIL GREGORIO VICENTE -PROSECRETARIO.- Monto de la planilla \$11180,54.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - Nº 39253 - \$ 452,79 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASELONI ALFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 929123/36; LIQ.: 507313572003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ASELONI ALFONSO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - Nº 39255 - \$ 974,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA NICASIO Y OTRA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 970209/36; LIQ.: 15390732792004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de diciembre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: AMAYA NICASIO y MURUA DE AMAYA OFELIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE

NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - Nº 39256 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ HERIBERTO Ó ERIBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 1180134/36; LIQ.: 500871032005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIO.- Monto de la planilla \$4167,49.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - Nº 39269 - \$ 450,72 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUDECOR S.R.L – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 730410/36; LIQ.: 209571242003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Octubre de 2008. Como se pide.- FDO: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: EUDECOR S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - Nº 39270 - \$ 911,05 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 1180132/36; LIQ.: 500709642005)", se ha dic-

tado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Junio de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los art. 4 ley 9024 y 152 del CPC. Amplíese el plazo de comparendo a veinte (20) días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: ALTAMIRANO HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39272 - \$ 1091,60 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLARA DEL MILAGRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1120693/36; LIQ.: 506179512005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: PEREYRA CLARA DEL MILAGRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39274 - \$ 1011,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOSSA DE CAMISSASA ANTONIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1143242/36; LIQ.: 501414852005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Agosto de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de

sentencia, vista.- FDO.: LOPEZ ANA LAURA -Prosecretaria.- Monto de la planilla \$13693,95 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39275 - \$ 288,57 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA CARLOS OSCAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1626085/36; LIQ.: 501963982006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de Junio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024), FDO.: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: CARRANZA CARLOS OSCAR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39277 - \$ 998,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIAN JUAN ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1412705/36; LIQ.: 504780782007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de Agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 ley 9024, autorizase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL - Prosecretario.- Cítese y emplácese al demandado: BRIAN JUAN ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICA-

DOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39278 - \$ 1084,70 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EICO SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1608414/36; LIQ.: 502490982007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC).- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: ANDRE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39282 - \$ 1113,45 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIRSCH FEDERICO JOSE– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1695141/36, LIQUIDACION N°: 60008541682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HIRSCH FEDERICO JOSE: "Córdoba, 03 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.658,29.-

5 días - N° 41358 - \$ 1453,85 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIMO JUAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 504756892007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIMO JUAN: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.360,91.-

5 días - N° 41359 - \$ 1457,30 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. BUSTAMANTE RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209094/36, LIQUIDACION N°: 201318582010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. BUSTAMANTE RAMON: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.452,33.-

5 días - N° 41361 - \$ 1505,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCUTI LUIS MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702216/36, LIQUIDACION N°: 502186492006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ESCUTI LUIS MARIA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.402,47.-

5 días - N° 41362 - \$ 1445,80 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PE-

REYRA ANA ROSA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 201019702012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANA ROSA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.361,26.-

5 días - N° 41363 - \$ 1492,95 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1968424/36, LIQUIDACION N°: 512668912009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.512,26.-

5 días - N° 41364 - \$ 1544,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUAJARDO VELEZ GREGORIO O RAMON GREGORIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 502633222002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUAJARDO VELEZ GREGORIO O RAMON GREGORIO: "Córdoba, 24 de agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas". Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Todjababian de Manoukian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.845,91.-

5 días - N° 41365 - \$ 1107,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO JUAN HELVECIO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391072/36, LIQUIDACION N°: 504776922007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUERRERO JUAN HELVECIO: "Córdoba, 27 de abril de 2012. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Chain - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de agosto de 2009.- De la liquidación presentada, vista a la contraria.-" Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17

de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.563,97.-

5 días - N° 41367 - \$ 1159,45 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BE-SAN-CO SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391511/36, LIQUIDACION N°: 501597602006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BE-SAN-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 27 de abril de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de junio de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.849,16.-

5 días - N° 41368 - \$ 1198,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MATILDE OFELIA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918498/36, LIQUIDACION N°: 500780222003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRIGUEZ MATILDE OFELIA: "Córdoba, 20 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de junio de 2012.- De la liquidación presentada vista a la contraria.-" Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presen-

tada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.519,63.-

5 días - N° 41369 - \$ 1180,15 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA NICOLAS HERIBERTO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391724/36, LIQUIDACION N°: 501908202006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HEREDIA NICOLAS HERIBERTO: "Córdoba, 7 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 27 de setiembre de 2012.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.185,33.-

5 días - N° 41370 - \$ 1027,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA VELAZCO JUAN Y OTROS– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918521/36, LIQUIDACION N°: 501403632003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JUAN GARCIA VELAZCO- RUBEN HORACIO GARCIA- CANDIDO GARCIA- HERNAN BLEJER: "Córdoba, 10 de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.828,73.-

5 días - N° 41371 - \$ 1083,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBOLD BENITEZ PABLO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 953514/36, LIQUIDACION N°: 60004612782004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COMBOLD BENITEZ PABLO HORACIO- DOMIGUEZ ROSA BEATRIZ- LOPEZ ARTURO JOAQUIN: "Córdoba, 13 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 25 de octubre de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.409,48.-

5 días - N° 41372 - \$ 1267,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOUZON DE LEYENDECKER, OT- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756813/36, LIQUIDACION N°: 509155952008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARIA ANTONIA JOSEFINA BOUZON DE LEYENDECKER, ALICIA MARIA FRANCISCA LEYENDECKER, CELIA ISABEL LEYENDECKER Y TEOBALDO AUGUSTO FEDERICO LEYENDECKER: "Córdoba, 4 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,73.-

5 días - N° 41374 - \$ 1678,10 - 21/03/2016 - BOE

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$7.415,66.-

5 días - N° 41373 - \$ 1789,65 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO SEGUNDO LEONCIO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391510/36, LIQUIDACION N°: 501592812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. FRANCO SEGUNDO LEONCIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,73.-

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ TADEO ELADIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214171/36, LIQUIDACION N°:205742202005, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALVAREZ TADEO ELADIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$131.355,34.-

5 días - N° 41375 - \$ 1630,95 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129331/36, LIQUIDACION N°: 507748712009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. CORIA JOSE O JOSE JONAS: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo:

Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.861,45.-
5 días - Nº 41377 - \$ 1656,25 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL ALEJANDRA MABEL Y OTROS– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1579918/36, LIQUIDACION Nº: 60003880922007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIL ALEJANDRA MABEL: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.062,99.-
5 días - Nº 41378 - \$ 1643,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO DE DIANDA PAOLINA Y OTROS– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702219/36, LIQUIDACION Nº: 502206012006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRERO DE DIANDA PAOLINA: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.430,67.-
5 días - Nº 41379 - \$ 1650,50 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO TEOTIMO OSVALDO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756764/36, LIQUIDACION Nº: 508702212008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARRO TEOTIMO OSVALDO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presen-

tada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.220,95.-
5 días - Nº 41380 - \$ 1636,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VICENTE– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1389516/36, LIQUIDACION Nº: 504781472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HERRERA VICENTE: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.217,24.-
5 días - Nº 41381 - \$ 1625,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA LUIS ALBERTO ESTEBAN– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1580061/36, LIQUIDACION Nº: 60004161982007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOLI CESAR HECTOR: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley

9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.244,48.-

5 días - N° 41383 - \$ 1643,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES FELIPE ARGENTINO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1968422/36, LIQUIDACION N°: 510370952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. FUNES FELIPE ARGENTINO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.267,10.-

5 días - N° 41384 - \$ 1670,05 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES RAMONA TERESA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679765/36, LIQUIDACION N°: 513853832003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FLORES RAMONA TERESA: "Córdoba, 6 de agosto de 2015. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$37.941,99.-

5 días - N° 41385 - \$ 694,85 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRIONE RAUL JOSE– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214035/36, LIQUIDACION N°: 205413702005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANDRIONE RAUL JOSE: "Córdoba, 6 de agosto de 2015. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$79.574,92.-

5 días - N° 41387 - \$ 689,10 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391505/36, LIQUIDACION N°: 501522322006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA: "Córdoba, 02 de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal!" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de

noviembre de 2010- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian –Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario Monto planilla: \$6.542,00.-

5 días - N° 41388 - \$ 1219,25 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ SILVIA ROSA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 917499/36, LIQUIDACION N°: 501685512003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUTIERREZ SILVIA ROSA: "Córdoba, 09 de junio de 2010. Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C." Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de febrero de 2011- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian –Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario Monto planilla: \$6.741,89.-

5 días - N° 41389 - \$ 1096,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUPIAÑEZ MARIA AGLAES CONSUELO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756871/36, LIQUIDACION N°: 512064892008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUPIAÑEZ MARIA AGLAES CONSUELO Y AGNELAEZ LEYBA DE LUPIAÑEZ: "Córdoba, 05 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal!" Fdo: Diaz - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 27 de setiembre de 2011- De la liquidación presentada: vista a la

contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian –Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 29 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario Monto planilla: \$6.078,46.-

5 días - N° 41390 - \$ 1068,60 - 21/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1956909 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACONS S.R.L. (EN FORMACIÓN) - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 04 de octubre de 2011. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- La planilla al 19/02/2013 asciende a la suma de pesos \$ 9309.34.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado

5 días - N° 41417 - \$ 977,75 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721871 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, Maria Jovina - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$176.254,60.-

5 días - N° 41421 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1901926 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA AGUR S.R.L. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedida la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de pesos 589.689,41

5 días - N° 41427 - \$ 486,70 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1544640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOICE SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, 31 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedida la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende la suma de \$ 1.030.144,23

5 días - N° 41431 - \$ 480,95 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1900037 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, Daniel Santiago - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma \$589.689,41.

5 días - N° 41432 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA, ESTHER ARGENTINA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525826 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ESTHER ARGENTINA SILVA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41754 - \$ 790,30 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMBURU, JORGE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520085 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Ofi-

na de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ARAMBURU, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41755 - \$ 771,90 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAFFINI DE DURAN AURORA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223065 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE AURORA MAFFINI DE DURÁN, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41756 - \$ 791,45 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO BONGIOANNI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-

Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41757 - \$ 786,85 - 16/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTO ERNESTO MARIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2097514/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Soto Ernesto Mario (MI. 11.171.271), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 02 de Marzo de 2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - Nº 41771 - \$ 892,65 - 18/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARCOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061605/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Suarez Marcos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Digitalmente por:

GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 41775 - \$ 1464,20 - 18/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERDELLI ENEA FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145131/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Verdelli Enea Francisco). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 41776 - \$ 1492,95 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ GARCÍA, PALERMO DELFÍN - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1454202);" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 06/08/2015.-..... Cítese y emplácese al ejecutado: DELFÍN GARCÍA PALERMO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE.-" FDO: ARDUSSO, María Soledad - Pro-secretaria-

ria-

5 días - Nº 41892 - \$ 709,80 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 362668 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, FERNANDO CARRANZA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos diecisiete con ochenta centavos (\$ 8.517,80) confeccionada al mes de mayo del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.996,05; Intereses: \$ 2.280,42; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$555,83; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.482,20; Honorarios Ejecución: \$ 1.482,20 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41893 - \$ 1050,20 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 51348 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta con noventa y cuatro centavos (\$ 3.460,94) confeccionada al mes de septiembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 471,08; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41896 - \$ 1060,55 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 51348 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta con noventa y cuatro centavos (\$ 3.460,94) confeccionada al mes de septiembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 471,08; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53123 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta y uno con veinticinco centavos (\$ 3.461,25) confeccionada al mes de octubre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 481,39; Aportes: \$ 125,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41898 - \$ 1059,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069305 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Oscar Alberto RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41901 - \$ 769,60 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721867 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WORKING SERVICE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, primero (1) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 588.579,97

5 días - Nº 41433 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA, ALICIA MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069275 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Alicia Mercedes VIEYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41904 - \$ 767,30 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, JUAN DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juan Domingo BUSTOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41906 - \$ 762,70 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, ALDO GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131823 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Aldo Gustavo MORENO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41907 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069375 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Luis HERNANDEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41915 - \$ 748,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131819 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, María del Carmen MORALES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41916 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPINI, CLAUDIO ALONSO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123413 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad

con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Claudio Alonso PAPINI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41917 - \$ 765 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PITTILINI, ROBERTO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123276 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Roberto Leonardo PITTILINI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41918 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA, CRISTINA LEONOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123377 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Cristina Leonor BRIZUELA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41919 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIANDRINO, MATIAS SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Matías Sebastián FIANDRINO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41921 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, MARCELO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2003731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Marcelo Oscar PONCE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41922 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOB. LTDA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123334 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Miguel Jerónimo MARTINENGO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41925 - \$ 799,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, GUSTAVO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55240 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Gustavo Daniel GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41926 - \$ 768,45 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIECCHIO, ANGEL EMILIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 8367 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Mariel Marisa GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41928 - \$ 740,85 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARU, JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2064027 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de

Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Jose Luis SARU, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41929 - \$ 717,85 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ ESPAÑÓN, FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1435004)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22 de agosto de 2013.- Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos del ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE." FDO: CEMBORAIN, Víctor Miguel-Juez- Marcos María Belen- Pro-secretaria

5 días - N° 42026 - \$ 1321 - 16/03/2016 - BOE

La Jueza Mariana Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Sartea Sociedad Civil-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 50938, domic Trib Peñalozza 1379, cita a Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río III 24/11/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notifi-

cación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Galaz Ma Virginia (Pro Secr) (\$4167,90)

5 días - N° 42120 - \$ 1129,55 - 21/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESTA DE ARESE MARIA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2090788)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, MARIA CRESTA DE ARESE, MI 7797.057, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gisela A. Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2015.-

5 días - N° 42246 - \$ 1475,50 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEUX VALDO LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2314596 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado - Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, se notifica a la Sucesión de Beux Valdo Luis, de la siguiente resoluciones: Villa Cura Brochero, 09 de octubre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedida la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- CURA BROCHERO, 03/11/2015.- Proveyendo a fs. 28: Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto

con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado. Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO LETRADO.- La liquidación 60004146542009, dominio V0032842: asciende a la suma de pesos dos mil quinientos diecisiete con setenta centavos (\$2517,70) confeccionada al 29 de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$288,00; Recargos: \$1187,79; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 219,61; Franqueo: \$9,40, Honorarios: \$737,90.- of.30 de diciembre de 2015

3 días - N° 42291 - \$ 1184,19 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE ARREGUI DE ARREGUI MARIA EUFEMIA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Arregui de Arregui Maria Eufemia - Ejecutivo Fiscal- 1707359"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 17 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42292 - \$ 604 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MAXIMO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1567056- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de octubre de 2015.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion Indivisa de Lopez Maximo A, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500945842013, cuenta 210106229079 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres con diez centavos (\$ 4453.10) confeccionada al día 18/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 654,47; recargo: \$1742,53; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 365,70; Franqueo : \$356,90

(se encuentra incluido gasto de publicación de edictos) honorarios: \$1198.50.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

3 días - N° 42293 - \$ 779,16 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION MORA LOPEZ ENCARNACION PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468384 cita y emplaza a la SUCESION DE MORA LOPEZ ENCARNACION para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42295 - \$ 477,50 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INIDIVISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2461980" cita y emplaza a la SUCESION INIDIVISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42298 - \$ 497,05 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCE- SORES DE OVIEDO MERCEDES Ejecutivo Fiscal (Expte. 1714542- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de octubre de 2015.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion o Sucesores de Oviedo Mercedes , de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 510623222009,

cuenta 290508221043 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta con diez centavos (\$ 4940.10) confeccionada al día 18/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 572,71; recargo: \$2274,76; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 219 93; Franqueo : \$374,00 (que se encuentra incluido los gastos de publicación de edictos) honorarios: \$1423.74.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

5 días - N° 42299 - \$ 1307,80 - 21/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1714216 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ ORELLANO, JULIO y OTRO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/02/2016.- De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el término de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - N° 42402 - \$ 234,06 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INIDIVISA DE SOSA VICENTE Ejecutivo Fiscal (Expte. 1723961- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Sosa Vicente, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 507598842009, cuenta 290506541709 que asciende a la suma de Pesos dos mil ciento cuarenta y nueve con veinte centavos (\$ 21494,20) confeccionada al día 05/ de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 177,67; recargo: \$829 ,19; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 217,79; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$346,10 honorarios: \$ 503.43.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

3 días - N° 42300 - \$ 757,08 - 17/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ALTAMIRANO EMILIANO- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1573189- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion de Altamirano Emiliano, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$ 4.405,80) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 646,10; recargo: \$ 1665,65; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 358,16; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 1.155,83.- Villa Dolores, 10 de febrero de 2016.-

3 días - N° 42304 - \$ 693,60 - 17/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gill, Allan Hartley - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1426000/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Gill Allan Hartley, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42306 - \$ 1329,70 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INIDIVISA DE PEDRO JOSE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468380" cita y emplaza a la SUCESION INIDIVISA DE BRITO PEDRO JOSE para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.-

Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-
5 días - Nº 42307 - \$ 482,10 - 22/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría Nº 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1923323 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUC. DE GORCHS, MARIA ESTHER CEFERINA JUANA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/02/2016.-Téngase presente.-Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a los SUCESORES y/o HEREDEROS de GORCHIS MARIA ESTHER CEFERINA JUANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (P.A.T.), Juez. Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.

5 días - Nº 42343 - \$ 1014,55 - 18/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, José Del Valle -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954404/36 (Parte demandada: Sucesión indivisa de PERALTA, José Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 42388 - \$ 1074,35 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, Secretaría Nº 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos ca-

ratulados: "Expte 2360275 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SOC. ARG. COM. AGRIC. SRL – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18/02/2016.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a la Sociedad Argentina Comercial Agrícola S.R.L. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - Nº 42401 - \$ 896,10 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 384614 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ ROSMARI, AGUSTIN CONSTANTE – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/02/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas córrase vista a la contraria por el término de ley (art. 5654 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - Nº 42404 - \$ 249,93 - 16/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1º instancia y 21 Nominación de Córdoba, Ejec. Fiscales nº 1 sito en calle Arturo M Bas 244-Cordoba, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILANESE EDUARDO A.-EJECUTIVO FISCAL-EXPT. 431718/36; se ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a Eduardo Alberto Milanese: Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Sandra Todjababian, Sec. Otro decreto: Córdoba, 19 de

Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian, Sandra. Sec.

5 días - Nº 42416 - \$ 2485,30 - 16/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hoppe, Federico Gualterio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2076651/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Hoppe Federico Gualterio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42428 - \$ 1136,50 - 17/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Trib. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) que en los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALON 23 SRL (E.F.) S/ Ejec. Fisc. (2367160/36)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - Cítese y emplácese a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 42437 - \$ 914,50 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DUARTE, TERESA ANAHI que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE TERESA ANAHI S/ Ejecutivo fiscal (2738541/36)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de febrero de 2016. A mérito de lo solicitado y

constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea - vviglianco@justiciacordoba.gob.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada DUARTE, TERESA ANAHI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 42442 - \$ 999,60 - 21/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. c/ comp. en Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA SERGIO S/ Ejecutivo fiscal (2479737/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2015....A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024). - Fdo. digitalmente RODRIGUEZ LORENA.. Cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA, SERGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 42444 - \$ 883,45 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETY ROCHON FRANCISCO JUAN DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (1747473/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de sep. 2014. . Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente Resolución N° 1 T.S.J.) - Cítese y emplácese a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 42446 - \$ 822,50 - 21/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. c/ comp. en Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORETTI FELIPE FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (2473040/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de diciembre de 2015. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024) . - Fdo. digitalmente RODRIGUEZ PONCIO Agueda.. Cítese y emplácese a la parte demandada MORETTI, FELIPE FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 42450 - \$ 896,10 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TRANSMOTOR SA que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRANSMOTOR SA S/ Ejecutivo fiscal (1189834/36)", se ha dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 10 de agosto de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución N° 1 - TSJ - 15/04/2013). Otra resolución: Córdoba, 26 de septiembre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ, PROSECRETARIA LETRADA. Otro proveído: Córdoba, trece (13) de mayo de 2008. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. ... Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA, SECRETARIO.

5 días - N° 42453 - \$ 743,15 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ALVAREZ, GREGORIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ GREGORIO S/ Ejec. Fisc. (1986379/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de

agosto de 2015. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente (Resolución N° 1 - TSJ - 15/04/2013). MARIA EUGENIA CESAR, PROCURADOR.

5 días - N° 42456 - \$ 1205,45 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (1831720/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 19 de octubre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Otro proveído: Córdoba, 11 de junio de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA. MARIA EUGENIA CESAR - PROCURADOR

5 días - N° 42459 - \$ 1433,15 - 21/03/2016 - BOE

El Señor Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gurfinkel y/o Gurfinkel, Jacobo – Ejecutivo"; Expte 52603, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita al demandado Jacobo Gurfinkel o Gurfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 28 de JUNIO de 2013. Avócase el suscripto a la presente causa (AR TSJ nº 145 Serie A – 11/03/2013). Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido, con noticia (art.89 C.P.C.C.). Agréguese. Por iniciada y rectificadas la demanda en contra de quien se expresa. Estése a lo dispuesto por los arts. 138, 139 y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. Dto. 274/ 2012), y art.2 Ley 9024, modificado por Ley 9201 y 9874. Tómese razón en el SAC. Recaratúlense las presentes actuaciones.-Fdo: Jorge David Torres (Juez), María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada) Otro decreto: Río Tercero, 15/02/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Jesica Andrea Borghi Pons (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 42530 - \$ 1253,75 - 22/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baffetti, Sergio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 740572/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Baffetti, Sergio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42577 - \$ 1109,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Julibert, Ramón - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1426011/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Julibert, Ramon, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42584 - \$ 1108 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alarcon, Maria Cristina - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1729826/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Alarcon Maria Cristina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42597 - \$ 1130,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Machuca, Fernando Andres - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1956148/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Machuca Fernando Andres, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42602 - \$ 1133,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loy, Silvio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1390759/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Loy Silvio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42603 - \$ 1094,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carrizo, Francisco - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1385551/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Carrizo Francisco, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42620 - \$ 1115,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGENSEM S.A. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 731592/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a ARGENSEM S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42623 - \$ 1100,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perez, Hector Tadeo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1510733/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Perez Hector Tadeo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42628 - \$ 1127,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1403555 - FISCO DE LA PROVINCIA C/ AMAYA, SEGUNDO ABUNDIO - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 18/11/2015. Agréguese. Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido SEGUNDO ABUNDIO AMAYA y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más de treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE SEGUNDO ABUNDIO AMAYA, número de cuenta 220102424468 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42667 - \$ 2602,30 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129112 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Corvalan, Albina - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Albina Corvalan y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CORVALAN ALBINA, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC). ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42669 - \$ 2618,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129207 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Chiarello, Alberto Santiago - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Alberto Santiago Chiarello y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CHIARELLO ALBERTO SANTIAGO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42671 - \$ 2713,90 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JORGE RICARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2241502/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo 2016. Tengase presente y en su merito publíquese

edictos (art.4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIAZ JORGE RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42672 - \$ 1633,90 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129201 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Tomassoni, Armando Oscar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Armando Oscar Tomassoni y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE TOMASSONI ARMANDO OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42675 - \$ 2699,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129190 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Benfatto, Nestor Sandro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución acto-

ra, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Nestor Sandro Benfatto y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BENFATTO NESTOR SANDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42676 - \$ 2692,30 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129101 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Herrero, Jorge Omar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Jorge Omar Herrero y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE HERRERO JORGE OMAR, Numero de Cuenta 360522536616 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo

fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42678 - \$ 2832,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995066/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ARAYA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42680 - \$ 1858,90 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Decoberti, Osvaldo.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Osvaldo Decoberti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE DECOBERTI OSVALDO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con

lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42681 - \$ 2670,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995028/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 42683 - \$ 1884,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOTTI GERARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2262258/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOTTI GERARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42685 - \$ 1837,30 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE EDUARDO SERGIO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2009921/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LEONE EDUARDO SERGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42687 - \$ 1869,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1882114/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2015. A merito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42691 - \$ 2145,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Ale-

jandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIGORRIA CARLOS DANIEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939071/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LIGORRIA CARLOS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42696 - \$ 1871,50 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESORES DE POCHETTINO, MIGUEL ANGEL - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2141836/2002), que se tramitan en la Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de Marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - N° 42800 - \$ 142,65 - 16/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1913995 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ CAGNOLO, ROBERTO RAMON BARTOLOME – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42839 - \$ 272,01 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Concilia-

ción, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1711777 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ FERRYRA, SILVANO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42841 - \$ 260,97 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2635890 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ VIETTO, CARLOS MIGUEL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42842 - \$ 264,42 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1701045 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ LESAC, ELENA ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42844 - \$ 265,11 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2299012 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ GIRARDI, JOSE – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42846 - \$ 258,90 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1701021 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ CANILLAS, ALFONSO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42850 - \$ 261,66 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1122662 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ BERTINETTI, JOSE MARCELINO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42851 - \$ 267,87 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1702489 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ JUAREZ, CARLINA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42852 - \$ 260,28 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1626374 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ YAÑEZ O YANEZ, CRISOLOGO A. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42855 - \$ 268,56 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476281 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COMBA, NELSON EMILIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42856 - \$ 290,64 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476363 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOLZER, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42857 - \$ 285,81 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476314 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZANETTI, EUGENIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42859 - \$ 287,88 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476373 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ AÑEL, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de

ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42860 - \$ 287,88 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476249 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VISCONTI, ACHINELLI DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42861 - \$ 295,47 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2074616 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVADENEIRA, JULIO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42862 - \$ 293,40 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476247 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOTTA DE BENAVIDEZ, FATMA MIRIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42864 - \$ 298,23 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476132 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CEFERINO TRINCHERA – Presentación Múltiple Fis-

cal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42866 - \$ 296,85 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476250 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALLADIO, DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42867 - \$ 290,64 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA DANIEL EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal (1763830/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ALVAREZ JUAN ANTONIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Firmado digitalmente: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado - Secretaria Letrada

3 días - N° 43048 - \$ 1168,26 - 18/03/2016 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "HUNICKEN, LUCAS SEBASTIAN C/ SEGURIDAD Y PROTECCION SA Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°214390/37, cita a los he-

rederos del señor Alberto Cesar Chiocchio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 12/05/2016 a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - N° 41941 - \$ 544,20 - 23/03/2016 - BOE

Villa María, 07/03/2016. Proveyendo a fs. 83 y 85: Agréguese copia de la partida de defunción, que se acompaña. Atento lo manifestado y acreditado por la letrada de la parte actora Dra. Amalia Arballo, cítese por edictos a los supuesto herederos del actor, Sr. Juan Leonardo Saya, D.N.I N° 18.539.270, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 19 de abril de 2016 a las 12:45 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a

un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - N° 42322 - \$ 2679,75 - 18/03/2016 - BOE

RIQUELME DAVID ANDRES-ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA-SUPRESION DE APELLIDO PATERNO EXPTE. N°2098980. EDICTO: El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza en estos autos "RIQUELME, DAVID ANDRES - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - SUPRESION DE APELLIDO PATERNO", Expte. N° 2098980, a los terceros interesados a los fines de las oposiciones que pudieren formular, dentro de los 15 días hábiles, contados desde la última publicación. 30/11/2015 Fdo.: Dra. María Elena Funes, Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 38904 - \$ 185,48 - 16/03/2016 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 42º Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívil a comparecer en el plazo de 20 días, en autos FERRERYRA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLIVOL OSCAR ARTURO y otros – DESALOJO (expte 2702595/36) bajo los siguientes términos: Córdoba, diez (10) de abril de 2015 ... Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez – María Carolina Carmona de Martini, Prosec. Letrado

5 días - N° 40489 - \$ 1336,55 - 18/03/2016 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 42º Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívil a comparecer en el plazo de 20 días, en autos "FERRERYRA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLI-

VOL OSCAR ARTURO y otro – PVE – ALQUILERES (expte 2703701/36) bajo los siguientes términos: “Córdoba, nueve (9) de abril de 2015. Proveyendo a fs. 14 y por remisión a la demanda: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del Tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Notifíquese...” Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez. Carolina Graciela Bitar, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 40490 - \$ 1453,85 - 18/03/2016 - BOE

el Sr. Juez de Familia de 1ra. Inst. de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, le hace saber a la Sra. Marta Mercedes Zecchini DNI 6079784 en autos caratulados “Maguire Alberto Carlos c/ Zecchini Marta Mercedes- Divorcio Vinc. Contencioso expte Nº 2471392” lo siguiente: Admitase. De la demanda de divorcio Vincular Unilateral y propuesta formulada por el Sr. Alberto Carlos Maguire, còrrase traslado por el término de diez días a la Sra. Marta Mercedes Zecchini, a fin que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 ley 10305) y para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Luis Belitzky, Secretario Dr. Rodolfo Moreno. Cba 17/12/15. 5 días.

5 días - Nº 41125 - \$ 811 - 17/03/2016 - BOE

Ley 11.867. Se hace saber que la Sra. Antonella Pizzi, D.N.I. 33.814.823, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Alvarez Igarzabal Nº 916, Bº Urca, ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la totalidad del negocio de su propiedad del rubro agencia de turismo, que gira

comercialmente bajo el nombre de “Habitué Turismo”, ubicado en calle Rivadeo Nº 1571, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, a favor de la Sociedad Ambrogio Pizzi S.R.L, CUIT. 30-71483670-2. Oposiciones por término de ley en el mismo domicilio del referido negocio.

5 días - Nº 41203 - \$ 827,50 - 18/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 3º Nom - Sec. nº 6 cita y emplaza por veinte (20) días a herederos legales del demandado fallecido, ALFONSO LECUMBERRY, DNI nº 6.625.754 para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en Expte. 1922746 - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO POR LOS DRES. ROBERTO RICARDO KOCH Y MAURICIO DANIEL DOVA -INCIDENTE- bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar -Juez-

5 días - Nº 41850 - \$ 294,65 - 21/03/2016 - BOE

CHIARAVIGLIO, RUBÉN DARÍO Y OTRO C/ BLANCO, JOSÉ MARÍA - ABREVIADO - EXPTE Nº 1779997 -J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO - Río Cuarto, 11 de abril de 2014. Por agregada la documentación y los aportes acompañados. Habiendo cumplido con el proveído de fecha 31/03/2014, provéase a fs. 24/28: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS en contra del Sr. Blanco José María. Admitase. Imprímasele el trámite de juicio abreviado, cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 26/28 y a fs. 34 para su oportunidad. Cítese en garantía a la compañía de seguros Federación Patronal Seguros SA a los mismos fines y por el mismo plazo expresado precedentemente, en los términos del art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE.

5 días - Nº 42040 - \$ 931,75 - 18/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C. 2ª NOM.VILLA MARIA- SECRETARIA DE EJECUCIONES PARTICULARES: Dra. MIRNA CONTERNO de SANTA CRUZ ha dictado el siguiente proveído:... Cítese y emplácese al demandado Francisco Daniel Lobato para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para

que en tres días más opongan y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ LOBATO, FRANCISCO DANIEL - Ejecutivo (Nº 2413117)” .Fdo:FLORES, Fernando Martin-JUEZ -CONTERNO de SANTA CRUZ, Mirna Liliana-SECRETARIA.- 04/03/2016.-

5 días - Nº 42494 - \$ 659,20 - 22/03/2016 - BOE

Río Cuarto El Juz. Civil , Com y Flia 1ra Inst. y 6ta Nom Secr. Nº 11, en autos: INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos AMAYA RAUL ALFREDO- Decl de Herederos Exp NI 1821083, cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra Marcela Liliana Amaya para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar derecho y opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 810 CPCC.D ra Carla V. Mana. Secr. Río Cuarto 23 de Febrero de 2016

5 días - Nº 42569 - \$ 324,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Fam. de Huinca Renancó, Prov. de Cba., Secr. a cargo de Nora G. Cravero, cita y emplaza a los Sres. Mariana Mercedes Peralta, Carlos Alberto Peralta, Neri Peralta, Nestor Fabián Peralta, Carolina Patricia Peralta, Diego Iván Peralta y Carina Leticia Peralta para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “MAGALLANES, CLARA TERESA C/ MAGALLANES, MERCEDES MORA (HOY SUS HEREDEROS) – IMPUGNACION DE PATERNIDAD. (EXPTE. 771264), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó 15/10/13 Fdo: Dra. Nora G. Lescano –JUEZ-; Dra. Nora G. Cravero –SECRETARIO- Huinca Renancó 18/11/13 Fdo: Dra. Nora G. Lescano –JUEZ-; Dra. Silvia A. Pérez de Mottino – PROSECR.-

5 días - Nº 42570 - \$ 637,35 - 21/03/2016 - BOE

El Señor Juez de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25), cita y emplaza a la Sucesión indivisa de Castañares Pedro Luis, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/CASTAÑARES PEDRO LUIS Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 2400165/36) a fin de notificar el presente decreto: “ Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para

que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario el proveído que da curso a la presente demanda. Córdoba, 11/12/2014." Fdo. SMANIA Claudia María -Juez

1 día - N° 42888 - \$ 277,43 - 16/03/2016 - BOE

El Señor Juez de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25), cita y emplaza a la Sucesión indivisa de Donato Colombo, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ DONATO COLOMBO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2400645/36) a fin de notificar el presente decreto: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario el proveído que da curso a la presente demanda. Córdoba, 11/12/2014." Fdo. SMANIA Claudia María - Juez

1 día - N° 42889 - \$ 273,98 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 12° Nom Civil y Com de Córdoba, en autos caratulados LEIVA CASTILLO, EDWIN GODOFREDO C/ MEDINA, EUGENIO DANIEL Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE N° 2373255/36"; cita y emplaza a los herederos del Sr. HUGO RAMON MEDINA, D.N.I.

6.596.916 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/03/2015. Sec: Bueno de Rinaldi, Irene Carmen

5 días - N° 42896 - \$ 380,90 - 22/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

La Señora juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scarafía de Chalub, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- USUCAPION" (Expte N° 1766935), cita y emplaza por el plazo veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales y María del Carmen Morales; cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini y a los sucesores de Roberto Zoilo Morales y a titulares de derechos reales de distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos conforme el art. 784 del CPC. Se trata de una fracción de terrero ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, identificada como Parcela 40 y que conforme plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 26 de marzo de 2013, en Expte. Provincial N° 0582-002856/2013, tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (187,55 m2) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Nor-oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al sud-este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida C, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90° encerrando una superficie total de 187,55 m2 y linda al Nor-este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, Con calle Córdoba; al Sur Oeste, con parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al Nor-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Mo-

rales. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 1302-1773082/2. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- art. 24 ley 9150.

10 días - N° 39822 - s/c - 04/04/2016 - BOE

EDICTO: El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo del Dr. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN (HOY SU CESIORNARIA SRA. BEATRIZ ANDREA BESOMBES) - USUCAPION" EXPTE. N° 1347277". "SENTENCIA NUMERO 166, "RÍO CUARTO, 14/12/15.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, desde el 19 de marzo de 1.986 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Chiclana n° 124/126, Barrio Alberdi, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en la Matrícula n° 1225823 - anterior Dominio n° 8.261, Folio 9.748, año 1930. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DR. JOSE A. PERALTA, (Juez), DR. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, (Secretario). Oficina 16/02/2016.

10 días - N° 40132 - s/c - 22/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 8° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, en los autos caratulados "LOYARTE, SILVIA NOEMI - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 1777721/36"; cita y emplaza a los demandados, propietarios desconocidos y la Sra. Perpetua Cordero de Navas y/o sus sucesores, y a todas las personas que

se consideren con derechos sobre el inmueble, que se pretende usucapir bajo apercebimiento, de acuerdo al plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Agrimensora Sabrina Pirola, MP 1373/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 25/09/2009, en el Expte. N° 0033-047017/2009, donde no aparecen afectados derechos fiscales, a saber: Un lote de terreno ubicado en Barrio Observatorio, Dpto. Capital, en la manzana comprendida por calles Corro, Benjamin Gould, San Luis, Artigas y Montevideo y se designa como Lote Sesenta y siete, mide y linda: 11,33 m. de frente al Sud-este (línea A-B), lindando con calle Miguel Calixto del Corro; el costado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos que miden el primero; 15,26m (línea B-C), el segundo 5,83 m. (línea C-D) y el tercero 9,22m (línea E-F), lindando en todos los tramos con parcela quince de propietario desconocido, ocupado por Raúl Alfaro; 7,04m en el contrafrente Nor-Oeste (línea F-G), lindando con parcela quince, propietario desconocido, ocupado por María Vélez; y cerrando la figura, el costado Nor-Este, está formado por una línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero 13,73 m. (línea G-H) y el segundo 13,89 m. (línea I-A), lindando con parcelada catorce, propiedad de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula 252.070 del Departamento Capital (11), formando una superficie de 271,87 m2. Este inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 11-01- 0.935.302-7, con superficie de 306 m2 y una edificación de 58 m2, que data del año 1925. Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción 04- Sección 05- Manzana 042- Parcela 046 y según plano de mensura Parcela 067., para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a estar derecho bajo apercebimiento de rebeldía a cuyo fin notifíquese a domicilio y publíquese edictos en el Boletín Oficial, y a los colindantes actuales del inmueble Sres. Raúl Alfaro, Sra. María Vélez y Marcelo Eduardo Arrieta, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Publíquese edictos en el boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (Art. 783 del C.P.C.C). Cítese a los efectos del Art. 784 del CPCC a la Provincia, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes. Y atento lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter, del CPC, ampliése el proveído de fecha 16/10/2015 en el sentido que la publicación de edictos deberá efectuarse a más del Boletín Oficial, en un diario de circulación local del inmueble objeto de la presente acción. Firmado: Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Sie-

ber Eleonora Dafne, Prosecretario.

10 días - N° 40472 - s/c - 22/03/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "Cantarutti, Angela Petrona – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. 168599" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Com., Conc. Y Familia – Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: Seiscientos sesenta y cuatro.- Río Segundo, 28/12/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ANGELA PETRONA CANTARUTTI, argentina, DNI N°10.426.492, CUIT/CUIL 27-10426492-7, soltera, con domicilio en calle Salta Número 673 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se describe como un Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de al Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 44 de la Manzana Oficial 63, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la Letra "B" con ángulo interno 89°06'00" rumbo N.O., hasta el vértice designado con la letra "C" 29,45 mts., con Parcela 8 de propiedad de Rita Romero de Champane; con ángulo interno 91°36'00" rumbo S.E., hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 12,52 mts., con Parcela 5 de Angela Petrona Cantarutti, con ángulo interno 89°18'00", rumbo S.O., hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 29,60 mts., con Parcela 38 de Pedro Sanchez y en parte con Parcela 43 de Rosa Gonzalez; con ángulo interno 90°00'00" rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "B"; cerrando la figura, 12,98 mts., con Boulevard Sobremonte, desconociendo el domicilio de los restantes colindantes, encerrando una superficie total de Trescientos setenta y seis metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (376,40 mt2), lo que se acredita con el Plano de Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa, con aprobación técnica para juicio de Usucapión, efectuada por la Dirección General de Catastro Delegación Centro de fecha doce de junio de 2009 (Expte. 0033-46557/2009).- y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270621801659, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente

del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de la Sra. Angela Petrona Cantarutti. IV) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de Honorarios a favor de la Dra. Ana María Almada para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier: Juez-

10 días - N° 40480 - s/c - 22/03/2016 - BOE

Tribunal: Juzg. de 1a Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. SUELDO, Juan Manuel. Secretaria: Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María. En los autos caratulados: "BADRA, GUILLERMO RAÚL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 565581/36) cita y emplaza a los demandados María Ferrín de Santos o sus sucesores, Ricardo Santos o sus sucesores y Luis Iozzolino o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes Luis Farías, Mariano Goycochea y María Inés Paez Molina para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Descripción del inmueble poseído: se trata de un Lote de terreno ubicado en Dpto. Capital, lugar denominado "la fraternidad", hoy "Alto Hermoso" suburbio NO del municipio de esta ciudad, según plano de mensura para usucapión Expte. Prov. 0033-62663/02, aprobado por la Dirección General de Catastro, el inmueble se individualiza: a) Según plano de loteo: manzana 19, parcela (o lote) 4; b) Según plano oficial: manzana 5, parcela (o lote) 19; c) Nomenclatura catastral, Municipalidad de Cba.: D 11, Z 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. d) Nomenclatura catastral, Pcia. de Cba.: D 11, Pedanía 01 ,Pueblo 01, C 11, S 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. El número de cuenta según plano de mensura es 110116226006. Ubicado sobre calle Nihuil 10446 con una sup. de 2.147,37 m2. Es un rectángulo el que comenzando con el costado norte mide 40 mts. lindando con calle Nihuil; al sur mide 39,77 mts. lindando con parcela 7 de Mariano Goycochea, mat. 86542; al este mide 53,69 mts., lindando con parcela 3 de María Inés Páez Molina, mat. 86543; al oeste mide 53,98 mts., lindando con parcela 5 de Luis Farías y Antonio Filippi. Antecedentes Dominiales: El inmueble no posee inscripción registral.

Es una fracción de un mayor terreno derivado de tres asientos dominiales: Dominio 3097, Folio 3755, Tomo 16, Año 1939, Dominio 10644, Folio 13105, Tomo 53, Año 1940 y Dominio 2837, Folio 3466, Tomo 14, Año 1942. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita. Córdoba, 23 de noviembre del 2015.

10 días - N° 40642 - s/c - 23/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 02-02-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "FILIBERTI MARIA LAURA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2039694, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapación ABRAHAM MALER, SOFIA WARSCHWSKY DE YIVOFF Y LYDIA RAQUEL YIVOFF DE WARSCHAWSKY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen según título como: "Lotes de terreno ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, MANZANA TREINTA Y TRES, lotes ocho y nueve, compuesto el lote OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el lote NUEVE de mil cuarenta y tres metros, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al N con lote once, al E con calle Pública, al SE con el lote tres y al SO con los lotes seis y siete, todos de igual manzana. Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos; y según plano de mensura: como parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, que se designa como LOTE 69 DE LA MANZANA33 y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 43,42 mts. lindando con calle Alta Gracia, al SUD-ESTE: con ángulo interno de 120° 29' en el vértice B el lado BC de 31 mts. lindando con Parcela 15 Lote 3 de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso, al SUD-OESTE con ángulo interno de 85° 25' en el vértice C, el lado CD de 65,75 mts. lindado con Parcela 18 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato, Parcela 19 Lote 7 de Ernesto Antonio Amato, y Parcela 20 Lote 10 de Raquel Wolodarski, al NOR OESTE con ángulo interno de 64° 06' en el vértice D, el lado DA de 55,44 mts. lindando con Parcela 8, lotes 11, 13 de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura

que encierra una superficie de 2219,51m2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa de la Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- DR. Cattáneo-Secretario.

10 días - N° 40767 - s/c - 28/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "Ribba Hugo Andrés – Usucapion" (Expte: 1410047) cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a Serafina Agüero de Olmos, Martino Agüero, Venerando Eleodoro Garcia, Hugo Alberto Ribba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: "un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90°37' parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89°25' parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90°18', parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse con el punto A con el que forma un ángulo de 89°40' cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS (49 Ha 9530,11m2), y que linda: en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto Fº 18735 Aº 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. N° 0033-05942/2005, Cta. N°: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), Of., 15 de febrero de 2016.-

10 días - N° 41055 - s/c - 21/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CAR-

LOS OMAR -USUCAPION" EXPTE "1199463" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE.- UNA FRACCION de terreno rural, ubicada en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA" Ped. TALAS –Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2912-3395": MIDE: N: lados: WX de: 39,17ms., XY: 9,46ms., YZ: 32,85ms., Z1: 15,22ms., 1-2: 14,15ms., 2-3: 14,15ms., 2-3: 16,53ms., 3-4: 28,87ms y 4-A: 21,30ms.; S.: lados: GH de 24,39ms., H-I: 21,72ms., I-J: 11,03ms., J-K: 22,26ms., K-L: 28,16ms., L-M: 14,16ms., MN: 6,06ms., N-O: 15,64ms y O-P: 11,53ms; E: lados AB de: 7,82ms, BC: 9,91ms., CD: 16,67ms., DE: 12,38ms., EF: 24,06ms y FG: 8,9ms.; y O: lados: PQ: 2,79MS. QR: 26,82ms.RS: 14,04ms, ST: 12,94ms, TU: 16,37ms, U-V: 18,17ms Y VW: 22,34ms; SUPERF. 1HA 5536ms2 ; LINDA: al N.: c/ prop. desconocido (parc sin designar); al S c/ con público de huella y c/prop. desconocido (parc sin desig); al E y O: con prop desconocido (parc. Sin desig).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 20 de OCTUBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada

10 días - N° 41715 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " SUCESION DE MATOS ALBERTO ENRIQUE Y OTROS .- USUCAPION "-EXPTE NRO 1251041" , Cita y emplaza a David Olivera, Irene Olivera de Matos, Clarinda Olivera de Cufre, Etelvina Olivera, Mercedes Olivera de Matos y Mercedes Margarita Matos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado

y demás adherido al suelo , ubicado en Paraje La Aguadita , Villa de las Rosas , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .-Datos Catastrales : Dpto 029 , Pnia : 02 , Lote 2514-1770 , Parcela: 1770.- , Hoja 251-4 .- Medidas : El lado Norte es una línea recta que partiendo del vértice A con rumbo Este y ángulo de 146° 14'31" con respecto al lado I-J se mide el lado A-b de 50,80 mts. ; el lado este es una línea de dos tramos que desde el lado B con rumbo Sur y ángulo de 92° 44'23" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 179,20 mts. ; desde el pto C y ángulo de 179° 34'12" con respecto al lado B-C y rumbo Sur se mide el lado C-D de 191,86mts. , final del costado ; el lado Sur es una línea recta que partiendo del pto D con ángulo de 103° 56'36" con respecto al lado C-D , con rumbo Sud-Oeste , se mide el lado D-E de 54,78 mts. ; el lado Oeste es una línea quebrada de seis tramos que partiendo del pto E y ángulo de 78° 59'31" con respecto al lado D-E y rumbo norte , se mide el lado E-F de 218,55 mts. ; desde el pto F y ángulo de 158° 02'20" , con respecto al lado E-F y rumbo Nor Este se mide el lado F-G de 13,88 ; desde el pto G , con rumbo norte y ángulo de 204° 09'34" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 47,92 mts. ; desde el pto H con rumbo norte y ángulo de 175° 22'05" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 89,15 mts. ; desde el pto I , con rumbo norte y ángulo de 172° 55'16" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 11,07 mts. ; desde el pto J con rumbo nor-este y ángulo de 128° 00'36" con respecto al lado I-J se mide el lado I-J-A de 13, 52 mts. cerrando el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHO CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2 HAS 2938,92 m²) y LINDA : AL Norte , Sur y Oeste con Camino Publico , al Este con Posesión de Mercedes Margarita Matos (s/ datos de dominio , s/datos de empadronamiento).- AFECTACIONES DOMINIALES :El predio afecta de manera parcial el dominio nro 52.945 , Fº 61.195 , Tº 245 ,Aº 1949 a nombre de David Olivera , Irene Olivera de Matos ; Clorinda Olivera de Cufre ; Etelvina Olivera y Mercedes Margarita Matos.- CUENTAS AFECTADAS :Esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0146173/0 , todo según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-037003/09 de fecha 20-08-2009 confeccionado por el Ing.Civil Daniel L. Rubiolo , M.P.2736-2.-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,29 de febrero del 2016.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. ---

10 días - N° 41322 - s/c - 28/03/2016 - BOE

CORDOBA- En autos "VERA, Francisco Damian y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2319895/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria Dr. Cristian Rolando Riveros, ubicado en Caseros N° 551, Primer Piso Pasillo del medio, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble dos lotes numero veinte y veintiuno de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, situado en, Pedanía La Calera, Departamento Santa María de esta Provincia. Lote veinte mide diez metros de frente por cuarenta y un metros de fondo o sean una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados y linda: Al norte parte de lote veintiséis, al sud calle Touring Club Argentino, al este lote veintiuno y parte del veinticinco y al Oeste lote diecinueve, según título. Lote veintiuno que mide: diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y linda al Norte lote veinticinco, al Sud calle 6, y al este lote veintidós, y al Oeste con lote veinte. Según plano de mensura, se describe a partir del Vértice D de la mensura, se miden 20.00ms. en dirección Oeste Nor Oeste, hasta el vértice E. colindando con calle 6. A partir de este vértice y con un ángulo interno de 90º00' se miden 41.00ms, hasta el vértice F. colindando con la parcela 020 de Herminio Pascual Negri y Ricardo Luis Negri, Dº 584, Fº 697, Año 1949. Desde el vértice F y con el ángulo interno de 90º00' se miden 9.00ms el vértice B, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, Mat. 1.067.346. Desde el vértice B y con el ángulo interno de 270º00' se miden 10.00ms hasta el vértice C, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, mat. 1.067.346. desde el vértice C y con ángulo interno de 90º.00' se miden 32.00ms, hasta el vértice D, cerrando así el polígono de medición, y for-

mando un ángulo de 90º00' con el primer lado descrito. Colinda con la parcela 017 de Rafael Soterias, Dº 249, Fº 284, del Año 1934, Protoc. De Santa María. La superficie es de 730.00m². Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-032, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 3101-0741059/6 y 3101-0507300/2. Que se encuentra inscripto en el Dominio 584, Folio N 697, del Año 1949 y en la Matricula, 979944 (31).. Fdo: Marta Soledad Gonzalez De Quero: Juez. Riveros, Cristian Rolando: Secretaria 9 de Diciembre de 2015.

10 días - N° 41676 - s/c - 11/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO ARIEL HERNAN-USUCAPION" EXPTE "1633399" que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 4 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc de Samuel Romero y Suc de Federico Bringas y a Suc de Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL ubic en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5588": MIDE: N: lado: 1-2: 264.74m; S.: lados: 7-8: 32.43m., 8-9: 111,24m., 9-10: 34.83m., 10-11: 54.06m, 11-12: 80.13m; E: 2-3: 58.23m, 3-4: 69.89m., 4-5: 26.58m, 5-6: 31.09m y 6-7 de 9,29m.; y O: lados: 12-13: 26.36m, 13-14: 43.14m, 14-15: 10.89m, 15-16: 9.53m, 16-17: 38.64m, 17-18: 10.60m, 18-19: 35.09m, 19-20: 20.37m, 20-21: 12.07m, 21-22: 22.57m, 22-23: 26.20m, 23-24: 28.11m y 24-1 de 5.43m; SUPERF. 3HAS 5002ms²; LINDA: al N.: con Suc de Samuel Romero (pos parc s/desig); al S: cin Suc de Ignacio Vicente Bringas (pos parc s/desig) y con Suc de Federico Bringas (pos parc s/desig); al E: con posesión de la Suc de Federico Bringas; y al O: con calle pública- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 01 de DICIEMBRE de 2015.- Dra. María Victoria Castellano- SECRETARIA.-

10 días - N° 41724 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos "COTTARELLI, DANIELA FERNANDA - USUCAPION" - EXPEDIENTE: 1188948, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°138. Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2015. Y Vistos:...Y de los que resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la

demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Daniela Fernanda Cottarelli, D.N.I. N° 14.619.132, C.U.I.T. N° 27-14619132-6, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Costanera Este 46, Villa de Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre la fracción de terreno ubicado sobre calle Tucumán y Avda. Marcos López, de Villa Los Sauces, de la localidad de Villa Cura Brochero, y que consta de una superficie total de terreno de un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (1.208,46 m²), y tiene las siguientes medidas y colindancias: desde el punto X al punto Z: 34,64 mts. por su costado Oeste y linda con Paulina García de Cottarelli parcela inscripta al Folio 15192 del año 1958; por el costado Norte: del punto Z al punto F: 32,11 mts. y linda con Luis Dimas Moreno; por su costado Este: del punto F al punto E: 31,33 mts. y linda con Avda. Marcos López; continuando por una ochava que va del punto E al punto D: 3,12 mts. y del punto D al punto C: 3,23 mts., y linda con intersección de Avda. Marcos López y calle Tucumán; y al Sur; desde el punto C al punto X: 33,22 mts y linda con calle Tucumán. Corresponde al empadronamiento en la nomenclatura catastral: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 36 Circunscripción 01 Sección 03, e inscripta bajo el Folio N° 15.192 del Año 1958 a nombre de Paulina García de Cottarelli, y se identifica en el Plano de Mensura de Posesión premencionado, como Lote N° 12 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los N°: 2803-0695581 y 2803-0695582. Según Informe Judicial N° 011-0465/08 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, existe afectación en forma parcial de dos inmuebles, designados como Parcela 7, Lote 7 de la Manzana 2, inscripto con relación a la matrícula Folio Real N° 1.135.130; y como Parcela 8, Lote 8 de la Manzana 2, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.135.131, ambas a nombre de Paulina García de Cottarelli, por lo que se ordena la anotación preventiva.- 2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia", en el modo dispuesta por el art. 790 del C. de P.C.- 3°) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 41865 - s/c - 21/03/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO 663 RIO SEGUNDO, 28/12/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "COLNAGO, MARINA SOLEDAD Y OTRO" -

USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 265800) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Srtas. Marina Soledad Colnago, argentina, nacida el 13 de junio de 1978, DNI N° 26.426.341, CUIT/CUIL 27-26426341-2, soltera, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Costa Sacate y Andrea Viviana Colnago, argentina, nacida el cinco de agosto de 1976, DNI N° 25.009.024, CUIT/CUIL 27-25009024-8, de estado civil casada en 1° Nupcias con el Sr. Gerardo Menichetti y domiciliada en Calle Belgrano s/n, de la Localidad de Costa Sacate; todas en calidad de cesionarias y continuadoras de la posesión iniciada por el Sr. Aldo Enrique Colnago D.N.I. 6.439.935, han adquirido por prescripción larga -veintañal- un inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Pedanía San José, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho (188,00) metros de frente por cien (100,00) metros de fondo, lo que hace una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados (1 ha. 8800 m²), lindando al Noreste (NE) con calle Manuel Belgrano (línea 1-2), al Sureste (SE) con calle Río Negro (línea 2-3); al Suroeste (SO) con calle pública (cerrada) (línea 3-4) y al Noroeste (NO) con calle Tucumán (cerrada) (línea 4-1). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de José Ignacio YOFRE. Nomenclatura Catastral Provincial D.27, P. 05, p.07, C. 01, S. 02, M. 59, P. 02 ...", dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270502462749, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de las Srtas. Marina Soledad

COLNAGO y Andrea Viviana COLNAGO. IV) Imponer las costas al actor y diferir la regulación de Honorarios a favor del Dr. Martin E. Pedemonte para cuando y haya base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA. FIRMANDO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ

10 días - N° 42012 - s/c - 29/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Prieto, Valeria y otro-Usucapion- Medidas Previas de Usucapion" (Expte. N° 1122974) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste.

Línea C-B- 37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matricula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m2 Superficie cubierta. 70,10 m2.- La posesión afecta parcialmente a La parcela 16 lote 11 de la manzana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matricula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según título se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado Bº Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3 , según planilla n° 30400, se desig. como LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matricula 846071.-

10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretario N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera

siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, Fº29, Aº1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo Fº 19.501, Aº1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Villa Dolores,...8... de Marzo de 2016.---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 42371 - s/c - 23/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016....- En su mérito, provéase a la demanda de fs. 195/196, por promovida la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley....- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta N° 300317279951 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 30.814 Aº 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE ACTIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°1 - Dr. Cattaneo Gustavo Nestor en autos catatulados "BONAMICCI DANILO MAGGIORINO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N°302395"; ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia veintiocho de abril del año dos mil catorce. Sentencia Número Cuarenta y nueve. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO : RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción – adquisitiva- promovida por el Sr. Danilo Maggiorino Bonamici, D.N.I N°

6.430.626, de estado civil casado, respecto de una fracción de terreno baldío ubicado en calle Santa Cruz sin número de la localidad de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote 023 (ex 316) de la Manzana 14, que mide 37 metros en su costado norte, 26 metros en su costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste, y 46 metros en su costado sur, y 46 metros en su costado este, totalizando una superficie de 1412 metros cuadrados tipo urbano y cuya cuenta N°3107-0507422/3 se encuentra empadronado al dominio de Antonio Ángel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani, siendo titular el Sr. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani inscripto al dominio N°17.656, Folio 20.833, tomo 84, Año 1950.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Graciela Maria Vigilanti – Juez-Inmueble: Fracción de terreno ubicado en calle Santa Cruz s/n°, Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 023(ex.316) de la Manzana 14- según mensura: medidas: costado Norte 37 m.,cost. Sur 26m.,cost. Oeste 44.67m.,cost. Este 46m.- Superficie Total: 1412m2.

10 días - N° 42535 - s/c - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en los autos caratulados "SUCESORES DE MARCLE BLANCA ANTONIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 405338 cuerpo 2 año 2011, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 14/12/2015. Agréguese la copia del expediente acompañado y oficio dirigido al Registro Gral de la Propiedad debidamente diligenciado. En atención a ello, provéase al escrito de demanda de fs. 115 y rectificación de fs. 169 de autos: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapación en relación al inmueble inscripto a la matrícula 1466719/1, el cual se describe como departamento ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. del mismo nombre, Edificio calle Chile 350/352 con entrada sobre calle Chile hoy 350, P.H 1, P.B Pos. 00-06, Depósito 00-04, Sup. Cubierta Ppia. 68,99 mts2, porcentual 54,34%, de acuerdo al PH, Agregado al Folio 22336, inscripto en la DGR bajo el Nro. 240517598551 en contra de los SUCESORES DE LA SRA. ROSA ELVIRA BRINGAS DE RABINO, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la demandada,

Sr.a Rosa Elvira Bringas de Rabino en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sra. Nélide Margarita Ferrero.- Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficié al Oficial de Justicia en Turno. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda.- Notifíquese. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO Rita Viviana JUEZA – Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIA

10 días - N° 42720 - s/c - 06/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "Baglietto Federico Pedro- Usucapación- (Expte. N° 1171450)", que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIEZ.- Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor FEDERICO PEDRO BAGLIETTO D.N.I 29.812.559 argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37.824/10 de la Dirección de Catastro

de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109° 51'10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83° 51'51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95° 11'04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo de 71° 05'55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, y al Oeste con ruta Provincial N°1.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-

10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según

corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este ultimo punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur

se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este ultimo punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este ultimo punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este ultimo punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este ultimo punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastra) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Ferreyra, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y Antonio Olguín, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada de Smith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc.; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vertice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de 262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18" se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 191° 10' 52" se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 190° 47' 56" se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 151° 14' 20" se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 133° 26' 49" se mide el lado G-H de 12, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oes-

te y con ángulo de 194° 56'49" se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de 199° 45'58" se mide el lado J-I de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 180° 39'47" se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo 82° 49'19" se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 200° 43'24" se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 233° 45'32" se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo 64° 09'22" se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con rumbo noreste y con ángulo de 210° 09'47" se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de 190° 05'16" se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 172° 58' 18" se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 196° 09'17" se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo 85° 00'18" se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados (2H. 7.290 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matrícula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino, María Elvira Ahumada de Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith, Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes autos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha 26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos " ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348" Cita y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión, Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión, sucesión de Luisa Riveros de Oviedo, Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/n° de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados (589,75 m2), dentro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados (150,43 m2). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80°22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98°35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82°56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28. El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050

m2. y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m2. Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matrícula n° 1.502.968). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana. Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-14- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 472001, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Maiolo Miguel, Maiolo y Verde Gerónimo Néstor, Maiolo y Verde Helda Elena, y/o herederos de Manolo y Verde Helda Elena, Maiolo y Verde Nilda Rosalía y al Sr Gurman Simón para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "Lotes de Terreno ubicados en Villa La Serranita, Potrero de Garay, Ped San Isidro, Dpto Santa María, Pcia de Cba. designados con los números Doce y Trece de la Mza, letra B del plano de dicha Villa. compuesto el lote 12 de 1.026 m2 9.545 cms2 y el lote 13 de 1.109 m2. 5775 cms2 lo que hace una sup. total, por estar unidos, de 2136 m2. 52 cms2, midiendo y lindando; unidos: 46 mts 15 cms de fte. al E., sobre calle Sarmiento; 66 mts, 16 cms en el c/ fte. O., por donde linda con los lotes 4, 5 y 6; 34 mts. 29 cms en el costado, N-E, lindando con el lote 11 y 52 mts 41 cms en el costado S., lindando con el lote 14, todos de la misma manzana." Inscripto en matrícula 1188682. "Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Pedanía Potrero de Garay, dpto Santa Maria de esta Pcia de Cba, designado con el número cuatro de la manzana letra B, del plano respectivo, con una superficie de 841 m2 68 dm2 midiendo y lindando: 18 mts de frente al NO lindando con calle Liniers, 18,04 mts, en el contrafrente SO, lindando con fondos del lote cinco, 47 mts 34 cms, Al NO, lindando con lote tres, y 46 mts. 18 cms. En el costado SE con el lote doce y parte del lote once, todos de la misma manzana" Folio 49019, año 1979; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes que se

vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese.” Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. Kinen. Prosecretaria Letrada-
10 días - Nº 42968 - s/c - 13/04/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 12/11/15- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: “AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 472001, ha ordenado, atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, CITAR y EMPLAZAR a los demandados Maiolo Miguel, Maiolo y Verde Gerónimo Néstor, Maiolo y Verde Helda Elena, y/o herederos de Maiolo y Verde Helda Elena, y Maiolo y Verde Nilda Rosalía, y Gurman Simón, por edictos, que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Cattáneo Secretario.

5 días - Nº 42969 - s/c - 29/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: “MUÑIZ PATRICIA GRACIELA-USUCAPION” EXPTE “1198203” que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc., -SEC Nº 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y Sucesión de Ramón ROMERO - UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif, ubicada en el lugar denominado “ACHIRAS ARRIBA” Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE “2532-5584”: MIDE: N: lado: 1-2: 108.74m; S.: lados: 5-6: 35.78m., 6-7: 12.85m., 7-8: 69.37m. y 8-9 de 63.50m; E: lados: 2-3: 27.74m, 3-4: 44.72m. y 4-5 de 23.01m; y O: lados: 9-10 de 23.87m, 10-1 de 57.32m; SUPERF. 1HA 94728ms2 ; LINDA: al N.: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al S con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al E: con camino público; y al O: con pos de la Suc de Ramón Romero - Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 05 de NOVIEMBRE de

2015.- Dra. Laura Urizar- Pro Secretaria Letrada
10 días - Nº 41726 - s/c - 18/03/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. Nº2 - Dra. Ferrucci-, en autos “ CHESTA JUAN MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. Nº306284.-”; Cita y emplaza a GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO, MORET DE VILA SILVIA SOLANA, VILA MORET NESTOR MANUEL TEOFILO, VILA MORET FRANCISCO EMILIO, VILA MORET CARLOS ALBERTO Y SCARMOZZINO ROQUE, como titulares del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble y Colindantes: Una fracción de terreno ubicado en calle Buena Esperanza esquina La Tunita Bº El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 35 de la Manzana Oficial E (Ex. Lote 1 y 2) y se describe: partiendo desde el Punto A de la mensura se miden 14.95m hacia el Sudoeste hasta el Punto B, lindando con calle Buena Esperanza; desde este punto, con ángulo de 179º13' se miden 15.45m. hacia el Sudoeste hasta llegar al punto C lindando con la misma calle; desde allí, con angulo de 76º07' se miden 39.58m hacia el Sudeste hasta llegar al Punto D, lindando con Parcela 21 de Juan Eduardo Chesta; desde este Punto, con angulo de 90º00' se miden 32.43m hacia el Noreste hasta llegar al Punto E, lindando con Parcela 27 de Guillermo Antonio Fradegrada y Tania Diaz de Fradegrada y Parcela 28 de Guillermo Esteban Fradegrada y Estela Noemi de la Torre; desde este Punto, con ángulo de 90º00', se miden 28.56mhacia el Noreste hasta el Punto F, lindando con calle La Tunita y desde el Punto F, con angulo de 139º52' se miden 4.60 hasta el punto de partida con un angulo de 144º48', lindando con la intersección de las calles Buena Esperanza y La Tunita, encerrando una superficie de 1147.30m2.- Este lote

35 esta formado por los ex Lotes 1 y 2: Lote 1: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 1 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en Bº El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 14,95ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76º7' se miden 35,87ms. hacia el Sudeste, desde aquí con angulo de 90º se miden 28,56ms hacia el Noroeste; y desde aquí parte de una alineación curva hacia el Sudoeste, conangulo de 76º7', Radio 3,83ms., Tangente 3ms, y Desarrollo 5,22ms, hasta unirse con el punto de partida cerrando las figura, o sea una superficie total de 586ms2 16dm2; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 2, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con la calle La Tunita.- Lote 2: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 2 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en Bº El Cañito Seccion A de la Villa Carlos Pellegrini , en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 15,45ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76º7' se miden 39,58ms. hacia el Sudeste, desde aquí con angulo de 90º se miden 15ms hacia el Noreste; desde aquí con un angulo de 90º se mide 35,87ms hacia el Noroeste, hasta el punto de partida formando con aquella línea un angulo de 103º53', o sea una superficie total de 565 ms2 88 dm2; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 3, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con el Lote 1.- Inscripto: Lote 1: al Dominio 35.513 Folio 41518 Tomo 167 Año 1950 a nombre de Luis Rafael Teofilo Graziani (20%) , Silvia Solana Moret de Vila (20%), Nestor Manuel Teofilo Vila Moret (20%) , Francisco Emilio Vila Moret (20%) y Carlos Alberto Vila Moret (20%), y Lote 2 al Dominio 19755 Folio 23186 Tomo 93 Año 1951 a nombre de Roque Scarmozzino (100%).- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - Nº 43185 - s/c - 12/04/2016 - BOE